



1859

**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TÍTULO:**

**“Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del  
barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja”**

**Tesis previa a optar el grado de  
Licenciada en Trabajo Social.**

**AUTORA:**

Emérita Beatriz Montaña Tejedor

**DIRECTORA DE TESIS:**

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú. Mg. Sc.

**LOJA – ECUADOR**

**2019**

## CERTIFICACIÓN

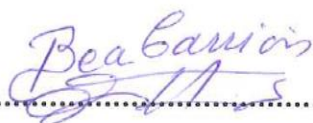
Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú. Mg. Sc.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.**

### CERTIFICA:

Haber dirigido y revisado en todos sus componentes el desarrollo de la Tesis titulada: **“Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja”** de autoría de la Srta. Emerita Beatriz Montaña Tejedor, la cual cumple con los requisitos de forma y fondo exigidos por la investigación para la graduación de Licenciada en Trabajo Social, de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, y en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias pertinentes, autorizo la presentación ante el organismo pertinente, y sustentación pública.

Loja, enero del 2019



.....  
Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, Emérita Beatriz Montaña Tejedor, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional Biblioteca Virtual.

**Autora:** Emérita Beatriz Montaña Tejedor

**Firma:** .....



**Cédula:** 1720732088

**Fecha:** Loja, julio del 2019

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL LA AUTORA, PARA  
LA CONSULTA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN  
ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, Emerita Beatriz Montaña Tejedor, declaro ser autora de la tesis titulada: “**Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja**” Como requisito para optar el grado de: LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre al mundo la reproducción integral de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios/as pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las (Redes de Información del País) y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 05 días del mes de julio de 2019

**FIRMA:**

**AUTORA:** Emérita Beatriz Montaña Tejedor

**CEDULA:** 1720732088

**DIRECCIÓN:** Loja, Av. Eugenio Espejo, calles Polonia y Paraguay

**CORREO ELECTRÓNICO:** emeritabm029@hotmail.com

**TELÉFONO:** 0985062238

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Directora de tesis:** Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

**Tribunal de grado:**

**Presidentita del Tribunal:** Ing. Celia Isabel Jara Galdeman. Mg. Sc.

**Vocal:** Dra. Cecilia Isabel Merino Armijos. Mg. Sc.

**Vocal:** Dr. Marco Vinicio Muñoz Mata. Mg.Sc.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo dedico con todo amor y cariño a Dios quien me ha dado la vida, salud y sabiduría, me ha permitido cumplir mis aspiraciones, a mis queridos padres Luis y Bertha, pues quienes fueron la base fundamental para lograr la meta, quien con sacrificio y esfuerzo diario lograron brindarme todo el apoyo necesario para seguir adelante, gracias por sus sabios consejos y por ser el ejemplo de esfuerzo y valentía, y en especial a mi esposo, hermanos e hijos, quienes han sido mi inspiración y motivación para culminar con satisfacción una meta más en mis estudios.

**Emérita Beatriz**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero dejar constancia de agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, en especial a la Carrera de Trabajo Social, por ser quien me abrió las puertas para ser parte de esta prestigiosa carrera y formarme en lo académico y personal, a los\las diferentes docentes por todo el apoyo brindado a lo largo de mi formación académica, por su tiempo, y conocimientos, experiencias impartidas, durante toda mi vida universitaria y por todo lo que he compartido en lo cotidiano.

**La Autora**

**a. TÍTULO**

**“Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro  
Ayora alto del cantón Loja”**

## **b. RESUMEN**

La presente investigación de tesis titulada **“Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja”** permitió cumplir con el objetivo general que se planteó como “Determinar los niveles de riesgo que se presentan en los casos de violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja, para contribuir con un plan de acción social encaminada a la prevención de la violencia”.

Las metodologías que se utilizó durante el proceso de la investigación demostraron su eficiencia, pertinencia y factibilidad, fue el Método Científico, apoyado de sus métodos auxiliares como: el método Inductivo, Deductivo, Analítico y Sintético, los cuales permitieron tener contacto directo con las mujeres del barrio para tener una visión clara del objeto de estudio, además, obtener información relevante que sirvió para conocer y detallar el problema de investigación.

Las técnicas empleadas fue: La encuesta aplicada a 20 mujeres, la entrevista no estructurada aplicada a la presidenta del barrio, la Directora del Subcentro de Chonta Cruz, al jefe de policía de la unidad comunitaria de policía de tierras coloradas, la escala VIFJ4 (Violencia Intrafamiliar del Dr. Julio en el 2014) aplicada a 20 mujeres, mediante instrumentos como cuestionario basado en preguntas de selección múltiple y criterio, con el fin de obtener información valiosa del objeto de estudio.

Los resultados obtenidos, demostraron los principales acontecimientos encontrados en la investigación de campo donde refleja, que la violencia psicológica es la que mayor afecta a esta población estudiada con un nivel de riesgo severa, y quien ejerce la violencia en el hogar de su pareja.



Frente a esta problemática se considera oportuno el diseño de un plan de acción social encaminado a la prevención de la violencia en los hogares de las mujeres del barrio Isidro Ayora, el mismo que constará de varias actividades estratégicas que posibiliten un trabajo integrado, donde sea ellas las gestoras de su propio cambio y de esta manera contribuyan al bienestar y mejorar de la calidad de vida de las mujeres y salir del ciclo de violencia.

**Palabras Clave:** Violencia, Niveles de riesgos, Mujeres.

## SUMMARY

The present thesis research entitled "Levels of risk in women victims of domestic violence in the Isidro Ayora neighborhood of the Loja canton" allowed to fulfill the general objective that was established as "Determine the levels of risk that occur in cases of intrafamily violence in the women of the Isidro Ayora neighborhood of the city of Loja, to contribute with a social action plan aimed at the prevention of violence. "

The methodologies used during the research process showed its efficiency, pertinence and feasibility, it was the Scientific Method, supported by its auxiliary methods such as: the Inductive, Deductive, Analytical and Synthetic method, which allowed to have direct contact with women of the neighborhood to have a clear vision of the object of study, in addition, obtain relevant information that served to know and detail the research problem.

The techniques used were: The survey applied to 20 women, the unstructured interview applied to the president of the neighborhood, the Director of the Chonta Cruz Subcenter, the chief of police of the communal police unit of colored lands, the VIFJ4 scale (Violencia Intrafamiliar of Dr. Julio in 2014) applied to 20 women, through instruments such as questionnaire based on multiple choice questions and criteria, in order to obtain valuable information on the object of study.

The results obtained, showed the main events found in the field research where it reflects, that psychological violence is the one that most affects this population studied with a level of severe risk, and who exercises violence in the home of their partner.

Faced with this problem, it is considered appropriate to design a social action plan aimed at preventing violence in the homes of women in the Isidro Ayora neighborhood, which will

consist of several strategic activities that enable integrated work, wherever they may be. the managers of their own change and in this way contribute to the welfare and improve the quality of life of women and get out of the cycle of violence.

**Keywords: Violence, Risk levels, Women.**

### **c. INTRODUCCIÓN**

El autor (Amador, (2010) señala “Violencia intrafamiliar es la que se produce dentro del hogar, en el ámbito familiar y privado, donde existe una relación afectiva, en definitiva, es todo acto cometido dentro de la familia o cuando la familia o la convivencia se rompe”.

La violencia intrafamiliar por sus altos índices de prevalencia ha sido objeto estudio Según la OMS, (2003), muestra en sus estadísticas el 35% de las mujeres en el Mundo han sido víctimas de violencia psicológica, física, sexual, económica, la mayoría de ellas infligidas por la pareja.

En las estadísticas publicadas en el año (2011), por el INEC en la encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de género contra las mujeres, en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida, por parte de su pareja o ex pareja. El 53,9% de mujeres han sido víctimas de violencia psicológica en sus relaciones de pareja siendo esta la agresión con mayor frecuencia, posteriormente se encuentra la violencia física con un 38% y violencia sexual en un 25,7%, el 35,3% de mujeres han vivido violencia patrimonial.

Publicado originalmente por el diario el comercio el 25 de noviembre del 2018 Ecuador en su informe muestra que 75 fetidicio de mujeres que han sido violentamente asesinadas, desde el 1 de enero hasta el 23 de noviembre 2018, el 64% de las víctimas tenían entre 14 y 36 años de edad, el 14% fueron adolescentes, y el 6% fueron niños de 0 a 5 años (Rosero, 2018).

En la provincia de Loja, 6 de cada 10 mujeres lojanas ha sufrido algún tipo de violencia, lo que equivale al 59,3% de que sufren violencia por su pareja sentimental o ex parejas, el 41,4% violencia psicológica, el 31,1% violencia física, y la violencia sexual 12,2%, el 7.8 % violencia patrimonial, en Loja se registraron 3 fetidicios en el año 2018 (Valle, 2018)

El presente trabajo investigativo hace referencia de forma directa a los “Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora del cantón Loja”, considerándolo como un tema de vital importancia en la investigación, en el ámbito familiar y con los objetivos direccionados, argumentar teóricamente las variables de estudio referente a la violencia intrafamiliar y niveles de riesgo, identificar los niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia, caracterizar los tipos de violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja, diseñar un plan de acción social con estrategias de prevención e implementación redes de apoyo que coadyuve a disminuir el índice de violencia en mujeres del barrio, así como también denotar la importancia que aportan significativamente en su intervención los/las Trabajador/a Social, con el propósito de visibilizar los niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia y de su entorno familiar.

Para una mejor comprensión el trabajo investigativo lo he dividido en cuatro apartados específicos que son:

### **Apartado I: Revisión De Literatura**

Se fundamenta teóricamente las principales categorías y subcategorías de análisis en relación al objeto de estudio de la investigación, desde el posicionamiento de los diferentes autores en relación a la violencia intrafamiliar y riesgos en las mujeres.

### **Apartado II: Materiales y Métodos**

La metodología utilizada, durante el proceso de la investigación fue el método científico, método inductivo, método deductivo, método analítico, así mismo se empleó las diferentes técnicas e instrumentos para la recopilación de información como: la observación, entrevista no estructurada, la encuesta, la escala VIFJ, la triangulación, lo cual dará sustento y respuesta a las variables e indicadores, y así cumplir con todo el proceso establecido en la investigación.

La muestra estuvo considerada por 20 mujeres del barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja.

### **Apartado III: Discusión de Resultados**

En este apartado se da a conocer los principales hallazgos obtenidos del trabajo de campo, a través de cuadros y representaciones gráficas, con sus respectivas interpretaciones cualitativo y análisis cuantitativos, de las encuestas y escala aplicada a las mujeres del barrio Isidro Ayora, la discusión de los resultados permitió corroborar la existencia del problema.

### **Apartado IV: Conclusiones y Recomendaciones**

En este apartado se plantea las conclusiones y recomendaciones en base a los objetivos y resultados obtenidos del trabajo de campo, mismos que facilitaron el diseño de un plan de acción social con enfoque en el objeto de estudio

## **d. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar. La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Barrezueta, 2018)

#### **1.1. Definición de violencia intrafamiliar.**

Marchiori (2015) señala: La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones y atente contra el derecho a la salud y a la vida de la población.

Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar. La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo, o de cohabitación (Pozo & Ordoñez, 2018).

Los autores Valdebenito & Larraín, ( 2007) definen la violencia intrafamiliar “como toda acción u omisión cometido por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar

el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad o el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia”.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en Inglés *United Nations Children's Fund* UNICEF (2002), define a la violencia intrafamiliar como un fenómeno social que impacta la seguridad y el bienestar de las familias en el país, atentando directamente a la vida, el cuerpo, la integridad, la libertad, la salud física y mental de los integrantes del hogar. Las mujeres y niñez, son los que a menudo corren grandes peligros, siendo que el hogar es donde deberían estar más cuidados y seguros, pero sin embargo es una realidad vivida. Para muchos de ellos y ellas, el “hogar” es un sitio donde impera un régimen de terror y violencia, instaurado por alguien con quien tienen relaciones estrechas, por alguien de quien deberían poder fiarse. Estas víctimas de malos tratos sufren física y psicológicamente.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC (2011) el 60.60% de las mujeres en Ecuador han sufrido algún tipo violencia física, psicológica, sexual, dentro del ámbito familiar, lo que equivale a 6 de cada 10 mujeres sufren violencia intrafamiliar con cifras considerablemente altas. De acuerdo con un estudio de la (UNICEF, 2014), la violencia ha sido cometida en un 76% por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la patrimonial con el 28,9%.

### **1.1.1. La violencia como un problema de salud pública.**

(Mora, y otros, 2006) Señalan la violencia es un grave problema que se presenta, en cualquiera de sus manifestaciones. Vivimos tiempos en los cuales la cotidianeidad, la inseguridad y la impunidad ante este fenómeno han disminuido nuestra capacidad de asombro y la credibilidad acerca de que es un problema que pueda prevenirse. Además, ahora hemos pasado del uso del término prevención al de protección. La sociedad ha reaccionado ante la



ausencia de un ambiente seguro, desarrollando mecanismos de “protección”, ante la reacción a esta problemática.

La violencia, en todas sus manifestaciones, es un problema de salud pública que involucra a todos los países en todos los continentes. Los números que reflejan el problema son contundentes. Según el Informe Mundial sobre Salud y Violencia, editado por la OMS 1,6 millones de personas pierden la vida cada año por actos violentos, más de 199. 000 tienen entre 10 y 29 años, y unos 57. 000 niños de entre 0 y 4 años son asesinados en el mismo período. Globalmente la violencia es la principal causa de muerte a nivel mundial. También los datos indican que no hay país que tenga índice de violencia contra la mujer menor al 10%, y que en algunos alcanza hasta el 69% (Falcón, 2008).

*La violencia intrafamiliar, es un problema de salud pública, que puede acabar con la vida de quien la padece, vivimos realidades palpables de una sociedad que está llena de violencia, no es ajeno ver y escuchar a diario en la televisión, la radio, casos de violencia de mujeres, niños/a e incluso adultos mayores, que son maltratados por un integrante de su familia y en algunos casos llegan hasta la muerte o al feticidio.*

*Desde el posicionamiento de los diferentes autores en cuanto a la violencia intrafamiliar la conciben como todo acto que se produce dentro del hogar por uno de sus integrantes, que, usando la fuerza o el poder, causen daño tanto físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales, sociales etc., provocando desequilibrios a la personalidad y salud de las mujeres, las cifras que se presentan de acuerdo a los estudios realizados por el INEC (2011), son muy alarmantes y preocupantes en nuestra país dado que el 60.60% de las mujeres en Ecuador han sufrido algún tipo violencia física, psicológica, sexual, dentro del ámbito familiar, lo que equivale a 6 de cada 10 mujeres sufren violencia intrafamiliar por lo cual la tasa de violencia se mantiene en cifras considerablemente altas.*

*Según la UNICEF (2002), un 76% de la violencia en el hogar es ejercida por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la patrimonial con el 28,9%, en comparación con los resultados obtenidos en la investigación muestran que el 40% de las mujeres encuestadas sufren violencia psicológica, el 25% violencia física, el 15% violencia patrimonial en un 10% la violencia sexual, 5% violencia social y género, lo cual se afirma que esto es un problema social muy grave y difícil de erradicación y con tendencia al incremento, estos datos son alarmantes pese a casos que se quedan en la impunidad y no fueron denunciados quedándose en el anonimato; lo cual agrava más este problema sino es corregido oportunamente puede desencadenar diversos riesgos independientemente de la clase de agresión sufrida.*

## **1.2. Violencia de género.**

La “violencia de género” es todo lo que implica la violencia contra la mujer, pero en realidad los términos hacen referencia a aquel tipo de violencia que tiene sus raíces en las relaciones de género dominantes existentes en una sociedad determinada, dado que hay culturas y subculturas donde la violencia la ejerce la mujer sobre el varón, no pudiendo, además, identificar toda violencia contra la mujer, como violencia de género (Kalbermatter, 2016)

El autor Castilhos (2014) manifiesta que la violencia de género se origina en la desigualdad entre hombres y mujeres, resultado de las creencias en la mayoría de las culturas y de la superioridad del hombre, siendo la mujer su posesión y pudiendo ser tratada como él lo quiera. La violencia contra las mujeres se convierte en una estrategia de dominio al servicio de los hombres maltratadores, que la utilizan si la consideran necesaria para mantener el poder, para ejercer su derecho a ser cuidado, atendido y obedecido, para agredir a otros hombres en los cuerpos de sus "mujeres, y para intimidar y aterrorizar cuando sienten miedo al ser abandonados.

El género es una construcción cultural e histórica, que nos da cuenta de la simbolización cultural de la diferenciación anatómica que se va reproduciendo a través de las prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función a su sexo. Por lo tanto, se descarta que los hombres y mujeres sean producto de una realidad natural; por el contrario, somos producto de una interpretación histórica y cultural (Meléndez, y otros, 2005).

La violencia de género para Bautista (2004) es, por tanto:

- Un fenómeno multicausal y universal.
- Adopta formas diferentes, pero siempre hay una relación asimétrica de dominación del hombre hacia la mujer.
- Está sustentada por determinadas estructuras de poder y dominación sobre el cuerpo, la sexualidad y la vida de las mujeres.
- Estas estructuras conforman el orden social patriarcal que sustenta el mantenimiento de los estereotipos sexuales y posibilita el maltrato como forma de relación entre hombres y mujeres.
- Tiene consecuencias traumáticas para las víctimas, tanto desde el punto de vista físico como desde el psicológico.

### **1.2.1. Violencia contra la mujer.**

Bautista (2004). La violencia contra las mujeres ha estado históricamente presente en el desarrollo de la humanidad, debido a la dinámica de poder que existe en las relaciones entre mujeres y hombres, misma que ha determinado la sujeción de éstas, dentro de un sistema de dominio y ventajas desiguales para cada sexo. Desde la época antigua existe una historia de violencia contra las mujeres, consideradas como objetos, bienes o posesiones, que se pueden

vender, comprar y ceder. En la antigua Grecia las mujeres fueron consideradas objetos al servicio de los hombres y, al igual que en la Roma clásica, la familia era eminentemente patriarcal, considerándose que las mujeres no podían valerse por sí mismas y tenían que estar siempre bajo la tutela de algún varón que las cuidara y las protegiera, para cuyos efectos muchas veces se recurría a la violencia.

Es una violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, una violencia que supera las fronteras y las culturas y que se sigue perpetuando a pesar de los avances que se consiguen en otros ámbitos de la sociedad. La esclavitud ha sido legalmente abolida y universalmente condenada, mientras que la violencia contra las mujeres sigue sustentada por una columna fuerte y sólida del orden social patriarcal (Bautista, 2004).

### **1.2.2. Definición de violencia contra la mujer.**

La violencia contra la mujer no se limita a la violencia perpetrada por extraños. Se ha visto claramente que las mujeres corren riesgos más a menudo a causa de aquéllos con quienes viven, y se ha visto también claramente que muchas mujeres viven constantemente bajo la amenaza de la “violencia en el hogar” en forma de malos tratos, violación, incesto o crueldad psicológica. Ahora bien, aunque está claro que la victimización de la mujer en el hogar existe desde hace mucho tiempo, lo cierto es que hasta hace poco tal violencia había quedado oculta por la intimidad familiar, los sentimientos de culpa y vergüenza y las costumbres tradicionales y culturales (Nieves, 2007).

Los autores (Amaris Macías & Madariaga Orozco, 2018) Según los planteamientos de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994), se define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las

amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”

(Amaris Macías & Madariaga Orozco, 2018) señalan según la ONU (2006), las relaciones desiguales entre hombres y mujeres se han sostenido a lo largo del tiempo, lo cual ha tenido un impacto nefasto y sostenido en la estructura familiar y las relaciones de pareja en sí, lo cual tiende a generar altos índices de violencia contra la mujer. Este tipo de violencia se manifiesta desde tres ámbitos en la vida social: la violencia familiar, doméstica y conyugal.

El comité CEDW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) en el año 1992, define a la violencia contra la mujer como:

Una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades e igualdad con el hombre, o menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en virtud del derecho Internacional o de los diversos convenios de derechos humanos (Maltos & Maltos, 2014).

### **1.2.3. Naturalización de la violencia**

Cuando hablamos de la naturalización de la violencia se hace referencia al proceso de acostumbrarse a aquellas acciones caracterizadas por la agresión, en sus diversas formas de expresión; esto permite que la violencia gane terreno en la cultura y se propague de manera silenciosa, es decir, que no solo nadie proteste, sino que se termine por justificar (Dayan, 2017).

La naturalización de la violencia, así como minusvalorar sus dimensiones e impactos, son factores que generan una cultura de impunidad no sólo legal e institucional, sino también social. Esto incluye la violencia simbólica, esas prácticas que no aparentan ser violentas, pero que perpetúan la discriminación contra las mujeres, como cuando los medios de comunicación

culpan a las víctimas y justifican a los agresores. Estas prácticas perpetúan y fomentan la violencia contra las mujeres y niñas (Luque, 2017).

*La violencia contra las mujeres fruto de la desigualdad entre hombres y mujeres, constituye como un atentado contra el derecho a la vida, seguridad, libertad, dignidad, integridad tanto física y psicológica de la mujer, en la presente investigación realizada en el Barrio Isidro Ayora, es evidente que existen estos tipos de maltratos contra las mujeres, pudiendo visibilizar un mayor porcentaje de la violencia psicológica caracterizada por un sinnúmero de actos como amenazas, coacción, la privación arbitraria de la libertad, lo cual afectan la estabilidad emocional, así como también impide a que desarrollen sus actividades cotidianas, es necesario hacer conciencia y no permitir que se violenten la integridad y los derechos, existen diferentes organización encargadas de luchar en contra de esta problemáticas sociales.*

### **1.3. Tipos de violencia**

Hay muchos tipos de violencia, aunque las mujeres maltratadas no perciben distinciones ni sutilezas porque unas formas y otras se entremezclan. Se distinguen habitualmente estas categorías o tipos de violencia como diferentes características de maltratos o privaciones de derechos que puede sufrir cualquier integrante de la familia y que se derivan especialmente de las relaciones de dominio, no solo provenientes del jefe de hogar sino de cualquiera de las personas que integran la familia: padre, madre, hijos/as, abuelos, a continuación, se menciona los diferentes tipos de violencia.

**1.3.1. Violencia física.** Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Pino, 2017).

Abarca actos como: zarandear, empujar, tirar del pelo, pegar, golpear, dar patadas, quemar, morder, estrangular, acuchillar, efectuar mutilación genital, hacer tortura y cometer asesinato. Estos actos pueden tener una gravedad que va desde una lesión mínima de los tejidos, dientes y huesos rotos, hasta lesiones permanentes y la muerte (Amador, (2010).

**1.3.2. Violencia psicológica.** La violencia psicológica se caracteriza por la presencia continuada de la intimidación o las amenazas, por el uso de humillaciones reiteradas, por la imposición del aislamiento social, la desvalorización total como persona, o por un acoso continuado. De igual modo, se describe por la imposición de conductas degradantes, por posturas y gestos amenazantes, conductas destructivas y hasta la culpabilización a ella de las conductas violentas de él, aun cuando debemos discriminar entre este tipo de maltrato y una mala relación de pareja, pues la primera genera consecuencias muy negativas en la salud y el bienestar emocional de la mujer. (Fariña, 2015)

Se constituye como todo acto que cause daño, en la estabilidad psicológicos, destruyen la autoestima y la confianza de la mujer o la familia, este tipo de violencia consiste en amenazas, insultos, humillaciones, abandono, celotipia, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, despreciando las opiniones, este tipo de violencia afecta en la salud mental o emocional de la mujer víctima de violencia, mostrando una serie de consecuencias que son muy devastadoras en la salud mental de las agredidas como: depresión, temor, irritabilidad, resentimiento, agresividad, inseguridad, abuso del alcohol y drogas, dependencia, intento de suicidio, baja autoestima, con más frecuencia se presentan en el ámbito familiar y hacia el cónyuge o los hijos e hijas de manera que descalifican y menosprecian hacia la otro.

**1.3.3. Violencia Económica o Patrimonial.** Es la relacionada con los bienes materiales puede darse de las siguientes formas: destrucción de las pertenencias de la mujer; dejar de dar o negarse a cubrir los gastos del hogar; utilizar el poder económico para forzarla a comportarse como él quiere; utilizar en beneficio propio los bienes que ella ha adquirido o que han construido en pareja; negarse a que ella maneje su propio dinero o el del hogar; acumular deudas a nombre de la mujer; obligarla a entregar el dinero que ella gana con su trabajo, entre otros. Las mujeres víctimas de este tipo de violencia no disponen libremente del dinero, su pareja es el único que decide todo lo relacionado con éste y con las decisiones profesionales y laborales (Marchiori, 2015).

**1.3.4. Violencia social.** Son actos que el agresor toma como limitantes a la víctima privándole de su libertad, controlando sus contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno familiar, social y así impidiendo a que se le brinde apoyo social importantísimo en estos casos (Galabios, y otros, 2010).

**1.3.5. Violencia sexual.** Se refiere a cualquier actividad sexual que se da por coerción. Incluye cualquier tipo de contacto sexual no deseado, aunque no se llegue a consumir el acto totalmente; violaciones, obligar a la mujer a tener relaciones sexuales a la fuerza, imponer relaciones sexuales brutales o con diferentes parejas; obligar a la mujer a observar películas pornográficas y/o a reproducir estos escenarios, imponer la prostitución etc. Es el tipo de violencia más difícil de expresar, ya que, para hacerlo, la mujer debe enfrentar tanto el tabú de la violencia como el de la sexualidad (Marchiori, 2015).

En este tipo de violencia las víctimas viven una sexualidad para los demás, en donde su placer no existe o está muy mezclado con sentimientos de culpabilidad, lo que les conduce a rechazar su cuerpo y su sentir (Iza R. C., 2012).



**1.3.6. Violencia Simbólica.** Aquella violencia unida a la construcción de las identidades de género, y que será susceptible de sufrir cualquier persona que no siga las normas y los imperativos sociales vinculados al género.

Esta violencia simbólica se manifiesta pues como un proceso tan insidioso e invisible que se impregna en los cuerpos, en las emociones, en los deseos y en los comportamientos, y no se puede desligar de cómo nos constituimos como hombres o mujeres. Visibilizar la violencia de este imaginario social cargado de mitos, los cuales delimitan el conjunto de atribuciones, normas y prohibiciones sobre lo que implica ser una mujer y lo que implica ser un hombre dentro de nuestra sociedad, es fundamental para empezar a combatirla. El poder actúa de forma tan disimulada que podría parecer que en realidad son las mismas mujeres o los hombres quienes escogen libremente encarnar estos modelos normativos masculinos y femeninos, e ignoran la presión emocional, social y cultural bajo la cual se configuran y se normalizan (Amador, (2010).

**1.3.7. Violencia estructural.** Supone barreras no visibles e intangibles para la realización personal y derechos básicos de la mujer. Estos obstáculos quedan arraigados y se reproducen a diario en la misma sociedad. En esta violencia se concretan las diferencias de poder y las relaciones de poder (estructuras) que generan y legitiman la desigualdad (Amador, (2010).

**1.3.8. Violencia institucional.** Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las

manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta ley (ISDEMU, 2017).

*La sociedad se enfrenta a varios tipos de violencia, en la lucha diaria por la sobrevivencia y superación; los diferentes tipos de manifestaciones de violencia disminuyen la posibilidad de igualdad de género, dañando las redes de seguridad, y causando daños perdurables en la salud emocional, física, sexual dentro del ámbito familiar. En la investigación se determina que existen diferentes tipos de violencia a las cuales las mujeres experimentan con mayor frecuencia como la violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia sexual, social estos tipos de violencia son los más frecuentes en esta población estudiada, mismas que influyen de manera directa en el desenvolvimiento personal, social de las mujeres. Patrones que originan la violencia.*

#### **1.4. Patrones culturales.**

La cultura en la que se ha desarrollado la mujer, desde su niñez ha influenciado de manera directa en su comportamiento y manera de pensar en la actualidad, el hecho de vivir en una sociedad en la que aún persiste el machismo ha constituido uno de los mayores problemas de violencia contra la mujer en los últimos tiempos. (Illescas, Tapia, & Flores, 2018)

El Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (2007) manifiesta: La cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y proceso sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas. En este conjunto de creencias y prácticas, de patrones culturales, que fluyen y cambian llamado cultura, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se (re)producen en

la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres, como subordinados.

#### **1.4.1. Roles del hombre y la mujer y los estereotipos**

Roles de género tanto del hombre como la mujer se enseñan desde pequeñas(os), desde el momento en que la o el bebé nace, se decora la habitación y se le viste de colores identificados con su género. Así, no únicamente se le enseñan los roles a través de los colores a quien acaba de nacer sino a todos los que le rodean, luego, pasado el tiempo, sus juguetes le encaminan a lo que será su desempeño a futuro de acuerdo a las expectativas de la madre y el padre (Pérez, y otros, 2008).

**1.4.1.1. Rol de mujeres.** El rol para las mujeres era dejarse proteger y responder ante la autoridad masculina con silencio y abnegación, reclusión en lo privado, pertenencia al hombre que la mantenía en el circuito legítimo que era el de la relación de propiedad en el matrimonio, eran la pasividad, receptividad, emocionalidad, abnegación, capacidad de sacrificio y entrega, dependencia, sumisión, resignación, rol reproductivo, cuidado y educación de los hijos e hijas, el trabajo no remunerado, hogareña, ama de casa, muchos de estos roles, eran entonces cualidades que definían a la buena mujer. (Velasco, 2009).

**1.4.1.2. Rol de hombres.** Los roles de hombre eran trabajar, alcanzar una posición social, demostrar logros y, por supuesto, ocultar las debilidades que minorarían su masculinidad basada en la potencia, sostener a su familia, proteger y mantener a la mujer hijos e hijas y conservar el honor masculino manteniendo la propiedad exclusiva sobre la mujer que le hacía padre, para estar en disposición de tener a la mujer en propiedad sosteniendo una posición de superioridad sobre ella, se le suponían al hombre unos atributos que serían los necesarios para cumplir ese mandato: ser fuerte, activo, independiente, autónomo, en

definitiva, capaz, estos atributos del registro de la actividad y la potencia, se acompañan de legitimidad para poseer, reprimir, someter, prohibir, es decir, todo lo concerniente al registro de la autoridad (Velasco, 2009).

**1.4.1.3. Compartiendo roles hombres y mujeres.** Sin embargo no es bueno que los roles de género se cumplan únicamente entre hombre y mujer, sino que se distribuyan equitativamente los roles que se tienen que cumplir en el hogar y fuera de él (Pérez, y otros, 2008).

El centro de atención Matilde Hidalgo (2017) ponen de manifiesto los siguientes roles compartidos entre el hombre y mujer tales como:

- **Rol productivo.** Son las actividades que realizan y que nos permiten obtener ingresos económicos. Por ejemplo: producción agrícola, ganadera, talleres mecánicos, trabajos académicos como profesores, ventas, trabajos de oficina etc.
- **Rol reproductivo.** Son las actividades que realizamos generalmente dentro del hogar, que son invisibles, poco reconocidas y que tradicionalmente se asignan a las mujeres. Aparentemente no generan ingresos económicos. Por ejemplo, lavar, cocinar, planchar, revisar las tareas de hijos e hijas, cuidar el bienestar de la familia.
- **Rol comunitario.** Generalmente van a favor de la comunidad, pero no están directamente relacionadas a la política. Por ejemplo: comité de padres de familia, ser parte de la red de mujeres, etc.
- **Rol político.** Se definen como todas aquellas actividades que la comunidad realiza mediante expresiones de cultura popular como los ritos y fiestas.

## 1.4.2. Estereotipos

Los estereotipos se refieren a un sistema de creencias acerca de las características o atributos que se consideran compartidas por un determinado colectivo, en ellos se incluyen tanto rasgos de personalidad como conductas, ocupaciones o rasgos físicos que se consideran propios de varones y mujeres por el hecho de serlo. El estereotipo femenino (es decir, aquel conjunto de creencias sobre características, comportamientos o rasgos de personalidad que se consideran propios de las mujeres) se ha ido nutriendo a lo largo de los siglos de todo un enorme listado de atributos supuestamente propios de las mujeres, con un eje central: la inferioridad de éstas en relación a los hombres (Bosch, Ferrer, & Alzamora, 2006).

**1.4.2.1. Los estereotipos consideran que las mujeres son.** Algunos de los rasgos determinantes que durante mucho tiempo han definido cómo deben ser y comportarse un hombre masculino y una mujer femenina forman parte del contenido de los estereotipos de género tradicionales los autores Bosch E. F.(2006) y los autores Pérez, y otros ( 2008) ponen de manifiesto las siguientes características:

ESTEREOTIPOS		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Complaciente</b></li><li>• <b>Coqueta</b></li><li>• <b>De corazón blando</b></li><li>• <b>Débil</b></li><li>• <b>Dócil</b></li><li>• <b>Afectada</b></li><li>• <b>Hogareña</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Débiles</b></li><li>• <b>Poco importantes</b></li><li>• <b>Frágiles</b></li><li>• <b>Pasivas</b></li><li>• <b>Sobreprotectoras</b></li><li>• <b>Amorosas</b></li><li>• <b>Abnegadas</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Emocional</b></li><li>• <b>Encantadora</b></li><li>• <b>Llorona</b></li><li>• <b>Sentimental</b></li><li>• <b>Amas de casa</b></li></ul>

#### 1.4.2.2. Los estereotipos consideran que los hombres son.

ESTEREOTIPOS		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Proveedores</b></li><li>• <b>Independientes</b></li><li>• <b>Fuertes</b></li><li>• <b>Muy importantes</b></li><li>• <b>Masculino</b></li><li>• <b>Habladora Fuerte</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Muy sexuales</li><li>• Extrovertidos</li><li>• Aventureros</li><li>• Activos</li><li>• Con coraje</li><li>• Asertivo</li><li>• Ambicioso</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auto confiado</li><li>• Dominante</li><li>• Desordenado</li><li>• Autocrático</li><li>• Protectores</li><li>• Agresivo</li><li>• Digno de confianza</li></ul>

*En la sociedad actual el modelo patriarcal ha impuesto significativamente la forma de ver al hombre y a la mujer en el contexto cultural en que se desenvuelve, siendo así desde la antigüedad hasta épocas modernas las estructuras de la sociedad ha establecido relaciones humanas marcadas en la desigualdad de asignar roles y funciones estereotipadas de acuerdo al sexo, obligando a que la mujer cumpla el rol doméstico en el cuidado del hogar, rol de la crianza de sus hijos e hijas y educación, salud, cuidar el bienestar de la familiar, trabajo no remunerado, mientras que al hombre se lo considera superior y con poder, desempeñando roles como el único proveedor del hogar y quien puede tomar decisiones autoritarias, actividades remuneradas, trabajo productivo, rol político, dando así mayor protagonismo a la violencia, en relación a la investigación realizada demuestra porcentajes de los diferentes tipos de violencia que las mujeres padecen, lo que significa que aún viven bajo el predominio de los patrones culturales machistas dando lugar a la desigualdad de género y por ende a producirse la violencia.*

### **1.5. Violencia contra la libertad reproductiva**

Lo que vulnera el derecho a las mujeres a decidir libremente y responsable el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, en conformidad con la ley de creación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable (Triaca J. , Sabor, Ponte, & Paulucci, 2016).

Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales de derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas, aprobados por consenso. Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el

derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia. Se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a la satisfacción de las necesidades adicionales y de servicios de los adolescentes con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable (CEASPA, UNFPA, MINGOB, 2008).

### **1.5.1. Derechos sexuales y reproductivos**

El reconocimiento de ciertos derechos sexuales y derechos reproductivos en la Constitución ecuatoriana de 1998, marcan sin duda un hito en la redefinición de los derechos humanos y su impacto en los diversos aspectos sociales.

En Ecuador, el 16.9% de las adolescentes de los 15 a 19 años, y 0.6% de las niñas de los 12 a 14 años, son madres. El embarazo en jóvenes y adolescentes dificulta su capacidad para continuar su educación, ya que la mayoría se ven obligados a abandonar la escuela debido a las presiones culturales y sociales. El embarazo adolescente también implica un alto riesgo para la salud de una niña, igualmente podría implicar abuso sexual dependiendo en la edad de la niña embarazada.

Entre otros derechos, la Constitución reconoció los siguientes:

Art. 23: (Numeral 2) La protección a la integridad personal. - Prohibiéndose todo acto que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral.

(Numeral 3) La igualdad ante la ley. - Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de



nacimiento edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole.

(Numeral 5) El derecho a desarrollar libremente su personalidad sin más limitaciones que las impuestas por el orden jurídico y los derechos de los demás (Garbay, 2001).

## **1.6. Ciclo de la violencia intrafamiliar**

El autor (Amador, (2010) tomado de Quintanilla, (2004) define el ciclo de la violencia contra las mujeres, como “Un ciclo lento, a veces dura muchos años y pasa por distintas fases; primero el insulto, el chantaje, al aislamiento de la mujer ante su familia y amigos; después la humillación y finalmente ‘el golpe’” · Después la petición de perdón del agresor a la víctima. En consecuencia, la víctima entra en un círculo vicioso, basado en el afecto y la dependencia hacia el agresor. La mujer siempre piensa que es la culpable, que él va a cambiar y así, la víctima empieza a perder amistades, a perder el contacto con su familia y a perder hasta el trabajo (Amador, (2010).

El autor Castilhos, (2014) hace énfasis en la teoría del ciclo de la violencia doméstica, desarrollada por Walker Leonore (1997) demostrando que no todos los momentos se caracterizan por la violencia contra la mujer, se desarrolla en tres fases:

**1.6.1. Fase de tensión.** La fase de tensión caracterizada por una escalada gradual de la tensión, donde la irritabilidad del hombre va aumentando sin motivo aparente. El maltratador expresa hostilidad, pero no en forma explosiva, la mujer intenta calmar, actuar sin molestar al marido, en la creencia irreal de que puede evitar la agresión, la tensión continúa aumentando llegando a la siguiente fase.

**1.6.2. Fase de agresión.** En la fase de agresión la violencia se instala y produce agresiones físicas, psíquicas y / o sexuales. En esta fase la mujer puede denunciar o pedir ayuda.

**1.6.3. Fase de conciliación o “Luna de Miel”.** La fase de conciliación o de luna de miel desaparece la tensión y la violencia, el agresor pide perdón, se vuelve afectado y hace promesas de cambio.

*El ciclo de la violencia es el conjunto de fases por la cual una pareja pasa ante un conflicto, que termina en violencia desencadenando el abuso físico, psicológico, sexual, patrimonial etc. Estas etapas describen el proceso de como la violencia intrafamiliar se manifiesta y explica por qué es tan difícil para algunas víctimas defenderse cuando la sufren y alejarse de quién la provoca, convirtiéndose en un círculo vicioso que no les permite terminar de raíz este problema que las mantiene alejadas de la felicidad.*

*Mediante el análisis del posicionamiento de distintos autores se puede determinar como el ciclo de la violencia se repite una y otra vez, si la mujer lo permite, tras el arrepentimiento del agresor logra convencer a su víctima que esa situación cambiará, sin embargo, cada vez es más grave y puede llegar a resultados muy lamentables como el feticidio siendo el último eslabón de la violencia contra la mujer.*

## **1.7. Perfil de la víctima y el agresor**

**1.7.1. Agresor.** El agresor no presenta un perfil específico, que esto puede depender de diferentes características tanto sociales, educativas y culturales, los autores Adams (1988), tomados de Suárez (1994), ponen de manifiesto las siguientes características que se identifica a un hombre agresor:

- Discrepancias entre el comportamiento en público y en privado, presentando una imagen pública amistosa y de preocupación por los demás, mientras que la mujer

puede aparecer alterada, lo que puede generar que el agresor tenga más credibilidad que la mujer ante los demás.

- Minimizan y niegan su violencia.
- Culpar a los demás, no responsabilizándose de su propia violencia.
- Conductas para controlar, ya que, junto con el maltrato físico, el abuso incluye una serie de conductas para la coerción y el control.
- Celos y actitudes posesivas.
- Manipulación de los/as hijos/as, que utilizan como forma de acceso y manipulación, especialmente en los casos de separación.
- Abusos de sustancias.
- Resistencia al cambio, careciendo la mayor parte de los agresores de motivación interna para buscar asistencia o para cambiar su comportamiento (Aznar, Gutiérrez, & Padilla, 2004).

**1.7.2. Víctima.** El perfil de la víctima se la concibe como aquella persona que se expone a un grave riesgo; que le sobreviene padecimiento o sufrimiento por culpa del agresor, también se reconoce como víctima a la persona que ha sido privada de los derechos que todo ser humano tenemos, tales como el derecho a la vida, a la libertad, seguridad sexual y reproductiva, laboral, libertad de pensamiento, derecho a la información, a elegir su pareja. Los autores Aguilera, extraídos de Redondo Illescas y Andrés Pueyo (2004), ponen de manifiesto las siguientes características tales como:

- Suelen tener un nivel de educación bajo como la primaria y en algunos casos, no han terminado la educación básica, y en lo cultural mantienen sus costumbres de que el hombre es el proveedor y el sostén de la familia, el que tiene el poder sobre la mujer.

- Su nivel laboral las mujeres son poco remuneradas y además tienen que ejercer trabajos como (amas de casa o empleadas de hogar sin contrato).
- Comportamientos machistas.
- La poca autonomía personal y la dependencia económica constituyen las dos principales dificultades para que la mujer no decida separarse y se mantenga soportando las agresiones dentro del hogar.

El autor, (Banegas, 2015), ponen de manifiesto un sinnúmero de razones por las cuales la víctima no deja al agresor : el miedo que cuando intenten irse se produzca una escalada de violencia, le ha amenazado con matarla en el momento en el que abandone a la pareja, le ha dicho que, si se va, maltratará a los niños/as familiares, amigos que ella deje al marcharse, le ha amenazado que no encontrara alojamiento, empleo, son barreras que no le permiten decidir por el bienestar de su personalidad, pensando que sus hijos e hijas necesitan una familia intacta, al momento de separarse del agresor piensa que no tendrá la posibilidad de darles un hogar decente, escolarización y ropa, los valores culturales, religiosos o familiares son otras limitantes que la animan a mantener la familia unida, Se siente culpable por la violencia que ocurre, depende emocionalmente de su pareja y solo lo único que quiere es que se detenga la violencia

*Con respecto al perfil del agresor su afán es de mostrarse completamente diferente frente al público se manifiesta como una persona noble, atenta y respetuosa, con la finalidad de ocultar su comportamiento real frente la sociedad, las decisiones son tomadas por sus conyugues, el agresor culpa a los demás, no se responsabiliza de sus acciones actúa ciegamente guiado por celos y se cree dueño de su víctima asume actitudes posesivas, manipula a su hijos e hijas en casos especialmente de separación de sus padres, el consumo de alcohol puede ser un detonante para que el agresor agrede a la mujer y cabe destacar que*

*estas personas no aceptan su realidad, la solución es buscar ayuda psicológica lo cual no es notable y aceptable por la mayoría de los hombre y estas situaciones de violencia doméstica terminan en femicidio, los hijos e hijas de estos hogares siguen el patrón de maltrato familiar así continua el ciclo de la violencia de generación en generación constituyendo así a agravar más el problema en la sociedad.*

*Por otro lado, perfil de la víctima se muestra de diferentes formas con ciertas conductas poco visibles si hay presencia de golpes siempre manifiestan excusas que se han golpeado accidentalmente incluso se expone a un grave riesgo como baja autoestima hasta llegar al punto de pensar que no es importante como persona ni para la sociedad, en la investigación relacionando el perfil de la víctima con los aportes de los diferentes autores se denota en esta población que presentan características similares con lo que exponen los autores, presentando diferentes comportamientos en la manera de actuar denotando en su expresiones tristeza, ira, sentimientos de culpa, estrés, ansiedad, lo que causa en su vida depresión, baja auto estima, intentos suicidio, y por ende causando graves problemas para su salud tanto a nivel personal y social.*

## **2. NIVELES DE RIESGO LA VIOLENCIA.**

### **2.1. Niveles de riesgo de la violencia en las mujeres.**

En el artículo 157 del código orgánico integral penal del Ecuador en el año (2014), pone de manifiesto los siguientes tipos de niveles de violencia

**2.1.1. Daño leve:** Afecta cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas.

**2.1.2. Daño moderado:** Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental.

**2.1.3. Daño severo:** Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir.

La ley N° 30364 de Perú en su ley para prevenir, sanciones y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, modificada el año 2017, considera la calificación del riesgo en mujeres víctimas de violencia puede significar lo siguiente:

**2.1.4. Nivel de riesgo leve:** Calificación entre 0 a 12 puntos, lo que podría significar que las agresiones perpetradas a la víctima no expondrían su vida a un peligro eminente.

**2.1.5. Nivel de riesgo moderado:** Calificación entre 13 a 21 puntos, este punto podría significar que las agresiones perpetradas a la víctima la ponen en peligro potencial frente a su agresor, tanto para lesiones más severas como la propia muerte.

**2.1.6. Nivel de riesgo Severo:** Calificación entre 22 a 44 puntos, lo que podría significar que las agresiones perpetradas a la víctima podrían terminar en la muerte de la misma. (Navarro, Suárez,V., & Hawie, 2017)

## **2.2. Factor de riesgo.**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, (OMS, 2000), define:

Un factor de riesgo es toda característica o circunstancia determinable de una persona o grupo de personas que, según los conocimientos que se poseen, está asociada a un riesgo

anormal de aparición o evolución de un proceso patológico o de afectación especialmente desfavorable de tal proceso (Zolezzi, y otros, 2006).

Los factores de riesgo son todas situaciones que aumentan las probabilidades que una persona este propensa a enfrentar riesgos altos que puedan llegar a causar la muerte, a continuación, se expone los siguientes factores de riesgo, que facilitan que aparezca o se mantenga la violencia contra la mujer.

### **2.2.1. Causas de los factores de riesgo de la violencia contra la mujer.**

El MSP, (2010) pone de manifiesto los siguientes factores de riesgo para que se produzca la violencia en las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores que son más vulnerables a la violencia intrafamiliar y contra la mujer, pero también hay condiciones de riesgo que influyen en que el hombre ejerza conductas agresivas

- Antecedentes de violencia en la familia de origen.
- Sumisión y dependencia.
- Mujeres muy jóvenes en relaciones de pareja en convivencia.
- Baja autoestima.
- Embarazo.
- Problemas de salud mental.
- Historia de conflictos conyugales.
- Consumo excesivo de alcohol u otras drogas.
- En trámites de separación o divorcio.
- Normas sociales que otorgan a los hombres control sobre el comportamiento de las mujeres.
- Aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos.

- Control masculino de patrimonios familiares y de la toma de decisiones.
- Escaso conocimiento de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Tener una historia de abuso durante la infancia.
- Haber presenciado escenas de violencia conyugal en el hogar.
- Ser de baja condición educacional o económica e integrar una comunidad marginada o excluida.
- El control masculino de la riqueza y de la autoridad para adoptar decisiones dentro de la familia.
- El aislamiento de las mujeres y el poco apoyo social.
- Las actitudes comunitarias que toleran y legitimen la violencia masculina, y la existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico en particular, la pobreza.
- Roles de género que fomentan la dominación masculina y la subordinación femenina.
- La inecuación de las leyes y políticas de prevención y castigo de la violencia y el bajo nivel de conocimiento y sensibilidad de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de la prestación de los servicios sociales.

El autor Londoño (2013) señala además otros factores de riesgo tales como: Pautas culturales que propician la desigualdad entre los géneros, Socialización de género según estereotipos. organizaciones familiares verticales y autocráticas, aprendizaje femenino de la indefensión, aprendizaje masculino del uso de la fuerza para la resolución de conflictos, exposición a violencia doméstica entre los padres durante el periodo de crecimiento, naturalización de la violencia por parte de otros modelos sociales, la ausencia de redes comunitarias de apoyo, poca capacitación del personal de salud para identificar casos.



- 2.2.2. Armas en la casa.** Es muy peligroso mantener armas en la casa, de cualquier tipo que sea, ya que en situaciones de violencia los hombres agresores por su dificultad de controlar sus impulsos, podrían utilizarlas en contra de la mujer, pasando de los golpes para llegar al feticidio (Maltas & Maltas, 2014).
- 2.2.3. Amenaza de muerte.** Cuando existen antecedentes de amenaza de muerte por parte del agresor hacia la mujer, existen muchas probabilidades de que las cumpla, y no solo hacia ella, sino también a los hijos e hijas. Es así como acontecen los feticidios, esto por lo general ocurren cuando la mujer intenta dejarlos o denunciarlos al agresor, por tal razón es importante dejar constancia de las amenazas para de esa manera brindarle la ayuda necesaria (Maltas & Maltas, 2014).
- 2.2.4. Modelo familiar patriarcal.** En este modelo solo la autoridad proviene del hombre y la mujer solo juega un papel secundario, lo cual es aprendido por el resto de los integrantes de la familia, sobre todo los hijos e hijas. Es por esto que muchas de las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja provienen de familias donde existe un modelo patriarcal, volviéndose más permisivas y legitimando con mayor facilidad hechos de violencia por parte de su pareja ellas aprendieron que era el padre quien daba las órdenes y la madre solo acataba. Lo mismo para el caso de los agresores, muchos de ellos provienen de hogares de modelos patriarcales (Maltas & Maltas, 2014).

(Eleonor, 2004) expresa que la masculinidad “se construye desde un ideal que no es simplemente un reflejo de la psicología individual sino parte de una cultura pública que determina una representación colectiva”. Robert Connell (1995) va más allá de esta definición y sostiene que las masculinidades responderían a configuraciones de una práctica de género. Esto implica, al mismo tiempo: a) la adscripción a una posición dentro de las relaciones sociales

de género, b) las prácticas por las cuales hombres y mujeres asumen esa posición y c) los efectos de estas prácticas en la personalidad, en la experiencia corporal y en la cultura. Todo ello se produce a través de relaciones de poder, relaciones de producción y vínculos emocionales y sexuales tres pilares presentes en distintas esferas de la vida social (familiar, laboral, política, educativa, etc.), y que resultan de gran fertilidad para el análisis de la construcción social de identidades de género.

*Tal como lo manifiestan los autores señalados, la violencia se origina por múltiples factores, como el consumo de sustancias estupefacientes, el agresor vive generalmente de hogares disfuncionales, fue víctima de violencia en su niñez, el bajo nivel de escolaridad, pocos recursos económicos, también el presenciar hechos de violencia en la familia, haber compartido pocos lazos afectivos trae consigo problemas emocionales que si no fueron corregidos oportunamente se replicara el mismo patrón de comportamiento cuando forme su hogar, mismos que se encuentran ligadas directamente a los patrones culturales y sociales, afectando de manera negativa en el diario vivir, incitando a sus hijos e hijas a ejercer un rol de poder sobre la mujer, mientras tanto que a la mujer le enseña a evitar y en ciertos casos tolerar las agresiones. Estos patrones culturales han sido transmitidos de generación en generación desde los hogares donde sus miembros han aprendido a convivir y relacionarse de manera naturalizada, viéndola a la violencia en el hogar como algo natural y rutinario donde los hijos e hijas que han vivido en una familia violenta, han aceptado a vivir este tipo de vida, demostrando, haciendo referencia con la presente investigación se denota la inequidad y discriminación del hombre contra la mujer trascendiendo las esferas públicas y privadas, preponderando el poder, dominio del hombre principalmente por los patrones culturales machistas que se han transmitido de generación en generación donde han minimizado el papel de la mujer prevaleciendo la superioridad del hombre.*

*Bajo ninguna circunstancia es aceptable decir que la mujer probablemente hizo algo malo, es ella quien se tiene la culpa de los problemas del hogar, es quien obedece lo que el hombre dice, ningún motivo justifica recibir violencia puesta que esta justificación es impuesta por una sociedad machista que intenta ocultar los actos violentos y culpabilizar a la víctima por las agresiones propinadas.*

### **2.3. Consecuencias de los riesgos de la violencia contra la mujer.**

Según la (OMS, 2013) pone de manifiesto los siguientes riesgos tanto físicos, riesgo para la salud, sexuales, psicológicos.

**2.3.1. Riesgo físico.** La violencia contra mujeres y niñas ocurre en todos los países y culturas y tiene sus raíces en actitudes y normas sociales y culturales que dan a los hombres supremacía sobre las mujeres, y a los niños varones sobre las niñas. los siguientes riesgos:

- Riesgo de asfixia
- Incapacidad permanente y temporal
- Lesiones físicas agudas o inmediatas, por ejemplo, hematomas, excoriaciones, laceraciones, heridas punzantes, quemaduras o mordeduras, así como fracturas de huesos o dientes.
- Lesiones más graves que pueden conducir a discapacidad, por ejemplo, lesiones en la cabeza, los ojos, el oído, el tórax o el abdomen.

### **2.3.2. Riesgo sobre la salud sexual y la salud reproductiva.**

- Embarazo no planeado o no deseado
- Trastornos menstruales y pérdida del deseo menstrual.
- Escasa ganancia de peso de la mujer y el consumo de alcohol y tabaco.

- Aborto o aborto inseguro
- Complicaciones del embarazo o aborto espontáneo
- Hemorragias o infecciones vaginales
- Infección pélvica crónica
- Infecciones de las vías urinarias
- Relaciones sexuales dolorosas
- Disfunción sexual
- Ante estas violaciones no pueden negociar el uso de preservativos y, por ello, sufren infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseado.

**2.3.3. Riesgos sobre la salud mental.** En estas mujeres son frecuentes la depresión y la ansiedad, pero también la dificultad para concentrarse, las alteraciones del sueño, la pérdida de memoria, tristeza, sentimiento de culpa, indefensión aprendida, intentos de suicidio, identidad personal y autoimagen deterioradas, dependencia, Igualmente es muy frecuente la disminución de la autoestima. La desesperanza y la falta de autoestima derivan en una pérdida de la capacidad y poder para gobernar la propia vida que está siendo gobernada por el maltratador, la irritabilidad, el desinterés por lo que ocurre a su alrededor y la excesiva tristeza. Incluso algunas mujeres que sufren violencia crónica llegan a suicidarse (Martí, 2010).

**2.3.4. Riesgo sobre la vida social.** Uno de los efectos más importantes es el aislamiento, porque las mujeres están más desprotegidas. Al principio, son los maltratadores quienes las aíslan, pero más tarde son ellas las que no quieren ver a nadie, porque sienten culpa y vergüenza, fruto de los malos tratos mantenidos. Llegan a creer que no saben hacer las cosas, que todo lo hacen mal, que son

tontas, inútiles, que no sirven para nada, que no saben cuidar de sus hijas e hijos, ni de su casa (Martí, 2010).

Todos estos riesgos antes mencionados si no se los controla a tiempo van aumentando más puede haber la tendencia a desencadenar en un femicidio o en un suicidio, siendo el último eslabón de la violencia.

**2.3.4.1.Femicidio.** El Congreso de la República de Guatemala, (2008) define al feminicidio como “la muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres” (Londoño, 2013).

El feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres. Los feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres. Los feminicidios expresan situaciones extremas de violencia contra las mujeres y niñas. Son el extremo de un continuo de terror contra ellas, que incluye diversas formas de humillación, de abandono, de terror y la aceptación de que las mujeres y niñas mueran como resultado de actitudes misóginas y de prácticas sociales de desprecio, de maltrato físico y emocional, de hostigamiento, de abuso sexual, de incesto (Londoño, 2013).

**2.3.4.2. El suicidio.** Se entiende el suicidio como producto de la relación entre dos factores: el ambiente desfavorable y la constitución emocional del individuo, y hace énfasis en la depresión resultante del duelo y de la melancolía, el papel del objeto perdido, la deformación masoquista de la personalidad y la internalización de las agresiones del ambiente. De la síntesis de esos factores, según él, podría emerger una personalidad autodestructiva (Antúnez, 2016)

Es muy común en las mujeres que son golpeadas o agredidas por sus parejas, ya que el agotamiento emocional y físico conlleva en algunos casos a tomar decisiones de suicidarse, considerándolo como el único camino definitivo que tiene la víctima de escapar de los actos de violencia por parte de su pareja, y pensando que es la única forma de terminar con todo sufrimiento.

## **2.4. Factores protectores.**

Los factores protectores son aquellas características que están presentes en la sociedad con el fin de ayudar a superarlos a los factores de riesgo, contribuyendo con alternativas que sean viables y acordes a las problemáticas con respecto a la violencia intrafamiliar, la familia, amigos se convierten en factores protectores muy importantes. Los autores (Maltas & Maltas, 2014), mencionan los principales factores protectores.

**2.4.1. Que la mujer cuente con ingresos propios.** Contar con ingresos propios permitirá a la mujer ser independiente, económicamente, este es un factor muy importante y en muchos de los casos decisivos para que la mujer decida hacer la denuncia y deje al agresor, cuando la mujer cuenta con trabajo y con sus propios recursos económicos, se encuentra en mejor posición para tomar decisiones, mantenerse a sí misma y a sus hijos e hijas (Maltas & Maltas, 2014).

**2.4.2. Existencia de redes de apoyo.** Es muy importante que las mujeres mantengan relaciones de amistad con sus familiares, amigos, o participen de algún grupo, ya que esto les permite estar más protegida y sentirse más acompañada ante alguna situación de la violencia.

El autor Mony Elkain (1989), en el sistema de redes de apoyo social se encuentra la red primaria concerniente a la vida privada y la vida pública. Es la totalidad de los parientes,

amigos, vecinos que se frecuentan y que se van modificando según el ciclo vital en el que se encuentre. Estas son denominadas redes naturales o informales de apoyo, ubicadas en la comunidad o vecindario y conformadas por personas que no poseen una formación profesional, llamados agentes urbanos. Estas redes poseen la capacidad de autoayuda, pueden determinar alternativas de resolución de problemas que afectan a los miembros de la familia o de la comunidad barrial. Las redes informales de apoyo son la principal ayuda para personas de escasos recursos económicos. Es importante resaltar que estas ayudas espontáneas e informales generalmente pasan desapercibidas, es decir, no se les otorga el valor que tiene dentro del contexto en la atención y resolución de las problemáticas.

La red secundaria se define a partir de una tarea, una institución u organización. En palabras de Dabas, “las redes secundarias son llamadas redes formales”; entre ellas se encuentran organizaciones e instituciones como la policía, la iglesia, hospitales, entre otras. Estas poseen como características generales la multidimensionalidad, reciprocidad, intensidad y frecuencia de los contactos. Entre sus funciones generales se encuentran la compañía social, apoyo emocional, guía cognitiva, regulación social, ayuda material de servicios y acceso a nuevos contactos. Es decir, ayudan a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el cambio de los mismos.

Dentro de las Redes de Apoyo Social se evidencia la importancia del papel que realizan instituciones inmersas en el contexto de la atención y que son comprendidas como factores externos que brindan soluciones a las problemáticas. Estas redes de apoyo, tanto las institucionales como aquellas propias de diferentes disciplinas como Médicos, Psicólogos, Trabajado-res Sociales, Abogados, entre otras- son indispensables en el momento de la resolución de la problemática. Son aquellos que están formados teórica y metodológicamente para interpretar la realidad, los llamados a explicar los fenómenos y construir formas de dar

soluciones a dichos fenómenos sociales, poniendo en el mismo escenario una amplia gama de saberes. A esta articulación de profesiones y disciplinas se le denomina interdisciplinariedad. En el mismo sentido, la articulación de instituciones alrededor de un fenómeno específico para su atención se le denomina Inter institucionalidad. (Rivas & Valencia, 2011).

**2.4.3. Educación en fortaleza emocional o autoestima.** La fortaleza emocional es un facilitador y un protector de la felicidad. Es un facilitador porque nos ayuda a reunir las condiciones necesarias y a dibujar un escenario propicio para ser felices, estar satisfechos con la vida y disfrutar del bienestar emocional. Y es un protector porque la vida es cambio e inestabilidad, y la fortaleza emocional nos permite adaptarnos adecuadamente a los diferentes escenarios que nos tiene preparados el destino. (Hernández, 2015)

La fortaleza emocional actúa como un factor protector frente a la violencia de género, considerándola como un recurso psicológico muy valioso que sirve para enfrentarnos a los retos y situaciones complejas que nos trae la vida, cuanto mayor sea nuestra fortaleza emocional, más fácil nos resultará vencer la incertidumbre de la violencia, reconocer nuestros deseos y decidir qué camino queremos tomar.

*En la actualidad la violencia intrafamiliar es un problema social, que a pesar de las intervenciones sigue latente en las familias independientemente de la clase social; además puede acarrear riesgos físicos en la salud de la víctimas, este problema social; es necesario analizar el riesgo como una medida de la magnitud de los daños que causa esta situación peligrosa y se debe distinguir adecuadamente entre peligro, vulnerabilidad y riesgo.*

*Según el autor Alberto (2009), la violencia sigue siendo un tabú en nuestra sociedad; toda mujer ha sufrido violencia en el hogar en algún momento de su vida independientemente de su cultura donde desde niños los hombres son superiores a las mujeres y no existe la igualdad de género quedando evidenciado.*



*Haciendo referencia con la investigación realizada es notorio que las mujeres de esta población estudiada que sufren cualquier tipo de violencia están expuestas a adquirir cual riesgo tanto físico como asfixia, lesiones, fracturas, hematomas hasta incapacidad permanente y temporal, psicológico depresiones, dependencia emocional, ansiedad, fobias y ataques de pánico por el miedo o el terror, sufrir pesadillas durante el sueño y tienen dificultad para relacionarse socialmente además de adoptar un carácter agresivo y tener una baja auto estima, en los sexuales adquirir infecciones, abortos no deseados, problemas en el embarazo, trastornos menstruales etc.*

*Existen otros factores de riesgo como: la presencia de armas de fuego, blancas o punzocortante estas armas son más comunes, debido a que el agresor en un arrebato de furia puede empuñar en la agresión y causar gran daño a su víctima; además el embarazo es considerado como un factor de riesgo en la violencia aumenta los índices de abortos complicaciones en el parto, niños/as con desnutrición y bajo peso al nacer esto sumado al consumo de alcohol y drogas son un factor de riesgo que actúan como facilitadores para que se produzca la violencia, la intimidación de la víctima con amenazas de muerte existe la probabilidad que se cumplan ya que la víctima intenta alejarse de ese mundo de violencia y obtener un mejor porvenir para ella y sus hijos e hijas el agresor consume su amenaza y se produce el femicidio producto de impulsos incontrolados por el agresor; el aislamiento social y familiar es un factor muy preocupante y una de los primeros indicativos que algo está mal en el hogar, el agresor utiliza como estrategia aislar a su víctima de su familia, amistades frecuentemente criticando; para así llegar el a obtener el control sobre ella siendo así más vulnerable a ser maltratada y restándole las posibilidades de ayuda, y el desahogo de sus problemas sumiéndola en un mundo de depresión y desesperanza.*

*Frente a los factores de riesgo se edifican factores protectores para evitar estos factores de riesgo que desempeñan un papel importante en apoyar a las mujeres como son las redes de apoyo primarias conformada por la familia, secundarias por la comunidad (grupo de apoyo), terciarias instituciones como: el UPC, (Unidad de Policía Comunitaria) fundaciones ejemplo Matilde Hidalgo, Espacios localizadas en la ciudad de Loja y Subcentros de salud, que juntas trabajan por mejorar esta problemática social y de la misma manera pueden reducir el riesgo de que sufran algún tipo de violencia, tener conocimiento de las redes de apoyo en las mujeres, es una ventaja favorable, en caso de ser víctima de violencia saber a dónde refugiarse y con quien contar y donde va realizar la respectiva denuncia, otro factor protector es el nivel de educación que permitirá conocer cuáles son sus derechos y podrá actuar correctamente frente al agresor; la autonomía económica en la mujer es indispensable para así no depender del agresor y poder valerse por sí misma sin tener que vivir violencia, es importante también educar en normas sociales que promuevan la equidad de género para así lograr que tanto hombres como mujeres estén conscientes que pueden gozar de las mismas oportunidades y derechos, evitando que el hombre se crea superior y pueda ejercer poder sobre la mujer, finalmente es necesario la creación de espacios seguros que cuenten con servicios que den respuestas efectivas ante la necesidad de intervenir en casos de violencia garantizando la seguridad de las víctimas.*

## **2.5. Rutas críticas de actuación en casos de violencia**

La ruta crítica se entiende como un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso iterativo, constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las

acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica (García J. M., 2013)

### **2.5.1. Qué hacer si eres víctima de violencia de genero.**

Mesa intersectorial de violencia de género de la provincia de Loja en el 2018 (Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o miembros del Núcleo Familiar) Tríptico sobre la compañía de una Loja libre de violencia, en las cuales participan varias instituciones como el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud pública, Defensoría del pueblo, Ministerio de Educación, Cruz Roja Ecuatoriana, ECU, etc. recomiendan las siguientes pautas en caso de ser víctima de violencia en cualquier momento de la vida.

- Si eres víctima llama al 911
- La policía está en la obligación de proteger y auxiliar. Acude a la unidad de policía más cercana y-o solicita la activación del botón de seguridad.
- Denuncia a la fiscalía (recepción de denuncias) y consejo de la Judicatura (Unidad Judicial de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar o unidades multicomponentes).
- Para denunciar no necesitas de abogado, el trámite es gratuito y ágil.
- Si recibes atención médica por algún golpe o lesión, pide que te entreguen un certificado médico donde consten los días de incapacidad. Esto es importante para el proceso judicial.
- En la fiscalía y el Consejo de la Judicatura puedes solicitar las medidas inmediatas de protección.
- Niños y niñas y adolescentes también pueden acudir a la junta cantonal de protección de derechos para solicitar medidas emergentes, y en parroquias con el teniente político.

- Si en el transcurso del proceso judicial o si la víctima de violencia de género requiere asesoría legal o asistencia psicológica puede acudir a la fundación Espacios en la ciudad de Loja, para recibir el apoyo con profesionales de forma gratuita.

### **3. MARCO LEGAL.**

#### **3.1. Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres (1018) en sus artículos hace énfasis a la protección que se le brinda a las mujeres.**

**Artículo 1.- Objeto.** El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

**Artículo 5.- Obligaciones estatales.** El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y se evite la revictimización e impunidad. Estas obligaciones estatales constarán en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo: regionales, provinciales, de los distritos metropolitanos, cantonales y parroquiales; y, se garantizarán a través de un plan de acción específico incluido en el Presupuesto General del Estado.

**Artículo 6 Corresponsabilidad.** El Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres: niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia. La sociedad, la familia y la comunidad, son responsables de participar de las acciones, planes y programas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, emprendidos por el Estado en todos sus niveles y de intervenir en la formulación, evaluación, y control social de las políticas públicas que se creen para el efecto.

**Artículo 9.- Derechos de las mujeres. Las mujeres:** niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes:

- A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar.
- Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura.
- A recibir en un contexto de interculturalidad, una educación sustentada en principios de igualdad y equidad.
- A recibir información clara, accesible, completa, veraz, oportuna, en castellano o en su idioma propio, adecuada a su edad y contexto socio cultural, en relación con sus derechos, incluyendo su salud sexual y reproductiva; a conocer los mecanismos de protección; el lugar de prestación de los servicios de atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral; y demás procedimientos contemplados en la presente Ley y demás normativas concordantes.

- A contar con interpretación, adaptación del lenguaje y comunicación aumentativa, así como apoyo adicional ajustado a sus necesidades, que permitan garantizar sus derechos, cuando tengan una condición de discapacidad.
- A que se le garanticen la confidencialidad y la privacidad de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquier otra persona que esté bajo su tenencia o cuidado.
- A recibir protección y atención integral a través de servicios adecuados y eficaces, de manera inmediata y gratuita para la víctima y sus dependientes con cobertura suficiente, accesible y de calidad
- A recibir orientación, asesoramiento, patrocinio jurídico o asistencia consular, de manera gratuita, inmediata, especializada e integral sobre las diversas materias y procesos que requiera su situación.
- A dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales que se practiquen en los casos de violencia sexual y, dentro de lo posible, escoger el sexo del profesional para la práctica de los mismos.
- A ser escuchadas en todos los casos personalmente por la autoridad administrativa o judicial competente, y a que su opinión sea considerada al momento de tomar una decisión que la afecte. Se tomará especial atención a la edad de las víctimas, al contexto de violencia e intimidación en el que puedan encontrarse.
- A recibir un trato sensibilizado, evitando la revictimización, teniendo en cuenta su edad, su situación de discapacidad u otras condiciones o circunstancias que requieran especial atención.
- A no ser confrontadas, ni ellas ni sus núcleos familiares con los agresores. Queda prohibida la imposición de métodos alternativos de resolución de conflictos en los procesos de atención, protección o penales.

- A la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a las garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia, ante las instancias administrativas y judiciales competente.
  - A que se les reconozcan sus derechos laborales, garantice la igualdad salarial entre hombres y mujeres, sin ninguna discriminación y a evitar que, por causas de violencia, tengan que abandonar su espacio laboral.
  - Al auxilio inmediato de la fuerza pública en el momento que las víctimas lo soliciten.
  - A tener igualdad de oportunidades en el acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones
  - A una comunicación y publicidad sin sexismo, violencia y discriminación.
  - A una vivienda segura y protegida. Las mujeres víctimas de violencia basada en su género, constituyen un colectivo con derecho a protección preferente en el acceso a la vivienda.
  - A que se respete su permanencia o condiciones generales de trabajo, así como sus derechos laborales específicos, tales como los relacionados con la maternidad y lactancia,
  - A recibir protección frente a situaciones de amenaza, intimidación o humillaciones.
- 14.** A no ser explotadas y a recibir protección adecuada en caso de desconocimiento de los beneficios laborales a los que por ley tengan derecho.

### **3.2. Penalización de conflictos normativos jurídicos de la violencia contra la mujer.**

El código orgánico integral penal del Ecuador en el año (2014), en sus artículos determina los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar:

**Artículo 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

**Artículo 156.-Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar:** La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

**Artículo 152.- Lesiones.** - La persona que lesione a otra será sancionada de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si como resultado de las lesiones se produce en la víctima un daño, enfermedad o incapacidad de cuatro a ocho días, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.
- Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de nueve a treinta días, será sancionada con pena privativa de libertad de dos meses a un año.
- Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de treinta y uno a noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.
- produce a la víctima una grave enfermedad o una disminución de sus facultades físicas o mentales o una incapacidad o enfermedad, que no siendo permanente,



supere los noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

- produce a la víctima enajenación mental, pérdida de un sentido o de la facultad del habla, inutilidad para el trabajo, incapacidad permanente, pérdida o inutilización de algún órgano o alguna grave enfermedad transmisible e incurable, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

**Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar:**

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

- ✓ Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.
- ✓ Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.
- ✓ Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

**Artículo 154.- Intimidación.** - La persona que amenace o intimide a otra con causar un daño que constituya delito a ella, a su familia, a personas con las que esté íntimamente vinculada, siempre que, por antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

**Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

**Artículo 171.- Violación.** - Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. Quien la comete, será sancionado con pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años.

**Artículo 170.- Abuso sexual.** - La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

**Artículo 175.- Disposiciones comunes a los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.** - Para los delitos previstos en esta Sección se observarán las siguientes disposiciones comunes:

- ❖ En estos delitos, la o el juzgador, adicional a la pena privativa de libertad puede imponer una o varias penas no privativas de libertad.
- ❖ En los casos en los que la o el presunto agresor sea ascendiente o descendente o colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad,

cónyuge, excónyuge, conviviente, ex conviviente, pareja o ex pareja en unión de hecho, tutora o tutor, representante legal, curadora o curador o cualquier persona a cargo del cuidado o custodia de la víctima, el juez de Garantías Penales como medida cautelar suspenderá la patria potestad, tutoría, curatela y cualquier otra modalidad de cuidado sobre la víctima a fin de proteger sus derechos. Esta medida también la podrá solicitar la o el fiscal, de oficio o petición de parte la o el juez competente.

- ❖ Para estos delitos no será aplicable la atenuante prevista en el número 2 del artículo 45 de este Código.
- ❖ El comportamiento público o privado de la víctima, anterior a la comisión de la infracción sexual, no es considerado dentro del proceso.
- ❖ En los delitos sexuales, el consentimiento dado por la víctima menor de dieciocho años de edad es irrelevante. 6. Las víctimas en estos delitos pueden ingresar al programa de víctimas y testigos. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2014)

### **3.3. Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar**

**Artículo 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

### **3.4. Delitos contra la libertad personal**

**Artículo 161.- Secuestro.** - La persona que prive de la libertad, retenga, oculte, arrebate o traslade a lugar distinto a una o más personas, en contra de su voluntad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

**Artículo 162.- Secuestro extorsivo.** - Si la persona que ejecuta la conducta sancionada en el artículo 161 de este Código tiene como propósito cometer otra infracción u obtener de la o las víctimas o de terceras personas dinero, bienes, títulos, documentos, beneficios, acciones u omisiones que produzcan efectos jurídicos o que alteren de cualquier manera sus derechos a cambio de su libertad, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años. Se aplicará la pena máxima cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Si la privación de libertad de la víctima se prolonga por más de ocho días.
- Si se ha cumplido alguna de las condiciones impuestas para recuperar la libertad.
- Si la víctima es una persona menor de dieciocho años, mayor de sesenta y cinco años, mujer embarazada o persona con discapacidad o que padezca enfermedades que comprometan su vida.
- Si se comete con apoderamiento de nave o aeronave, vehículos o cualquier otro transporte.
- Si se comete total o parcialmente desde el extranjero.
- Si la víctima es entregada a terceros a fin de obtener cualquier beneficio o asegurar el cumplimiento de la exigencia a cambio de su liberación.
- Si se ejecuta la conducta con la intervención de una persona con quien la víctima mantenga relación laboral, comercial u otra similar; persona de confianza o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

- Si el secuestro se realiza con fines políticos, ideológicos, religiosos o publicitarios.
9. Si se somete a la víctima a tortura física o psicológica, teniendo como resultado lesiones no permanentes, durante el tiempo que permanezca secuestrada, siempre que no constituya otro delito que pueda ser juzgado independientemente.
- Si la víctima ha sido sometida a violencia física, sexual o psicológica ocasionándole lesiones permanentes. Cuando por causa o con ocasión del secuestro le sobrevenga a la víctima la muerte, se sancionará con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

### **3.5. Métodos de resolución de conflictos.**

**3.5.1. Conflicto:** Un conflicto es una situación que implica un problema, una dificultad y puede suscitar posteriores enfrentamientos, generalmente, entre dos partes o pueden ser más también, cuyos intereses, valores y pensamientos observan posiciones absolutamente disímiles y contrapuestas (Ander-Egg, 1995).

**3.5.2. Negociación:** Es el proceso a través del cual los actores o partes involucradas llegan a un acuerdo. Se trata de un modo de resolución pacífica, manejado a través de la comunicación, que facilita el intercambio para satisfacer objetivos sin usar la violencia. La negociación «es una habilidad que consiste en comunicarse bien, escuchar, entender, recibir, buscando una solución que beneficie a todos. Cuando la gente usa la violencia, a veces las cuestiones se complican, se “pudre todo”, y no hay retorno. Las partes involucradas negocian fundamentadas en el respeto y la consideración; los intereses corresponden a lo que dificulta la negociación; lo que las partes reclaman y lo que se busca satisfacer son las necesidades, deseos o cuestiones materia (Fuquen, 2003).

- 3.5.3. Mediación:** Consiste en un proceso en el que una persona imparcial, el mediador, coopera con los interesados para encontrar una solución al conflicto. Se trata de un sistema de negociación facilitada, mediante el cual las partes involucradas en un conflicto, preferiblemente asistidas por sus abogados, intentan resolverlo, con la ayuda de un tercero imparcial (el mediador), quien actúa como conductor de la sesión ayudando a las personas que participan en la mediación a encontrar una solución que les sea satisfactoria. El mediador escucha a las partes involucradas para determinar los intereses y facilitar un camino que permita encontrar soluciones equitativas para los participantes en la controversia. El acuerdo no produce efectos jurídicos, salvo que las partes acuerden formalizarlo en una notaría o centro de conciliación (Fuquen, 2003).
- 3.5.4. Conciliación:** Se trata de un proceso o conjunto de actividades a través del cual las personas o partes involucradas en un conflicto pueden resolverlo mediante un acuerdo satisfactorio. Adicional a las partes, interviene una persona imparcial denominada conciliador, que actúa con el consentimiento de las partes o por mandato de la ley, para ayudar a los actores a llegar a un acuerdo que los beneficie. «Este proceso busca complementar el sistema tradicional de justicia, mediante un procedimiento breve en el cual una autoridad judicial o administrativa interviene como un tercero para lograr posibles soluciones a un problema que involucra a dos o más personas en controversia» (Fuquen, 2003).
- 3.5.5. Arbitraje:** Se trata de un proceso mediante el cual un tercero, que es un particular, decide sobre el caso que se le presenta y las partes o actores aceptan la decisión. Se parece a un juicio donde el árbitro es elegido por las partes, en procura de la conciliación. En este proceso, la decisión del tribunal de arbitramento se asimila a la sentencia de un juez y es denominada «laudo

arbitral». El árbitro actúa como auxiliar de la justicia, buscando que esta se haga más clara para que los actores interesados puedan determinar las reglas de procedimiento y se convierta en un instrumento comunitario (Fuquen, 2003).

#### **4. TRABAJO SOCIAL.**

**4.1. Definición de trabajo social.** El Trabajo Social es una profesión humanista orientada a coadyuvar a la solución de problemas y el cambio, es por ello importante mencionar que los trabajadores sociales es quien se cataloga como un agente de cambio en la sociedad, se encuentra inmerso en la vida de las personas, familias, comunidad, con el propósito de velar por los derechos de los individuos, buscando el bienestar colectivo de los grupos de atención prioritaria, mediante la búsqueda de alternativas que posibiliten la solución de los problemas, y por ende mejorar la calidad de vida.

El autor (Zastroy, 2008), indica que la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de Estados Unidos en 1982, define como una actividad profesional que consiste en ayudar a individuos, grupos o comunidades a mejorar o restaurar su capacidad para funcionar socialmente y crear unas condiciones de vida favorables para sus objetivos.

Los autores Fernández & Alemán, (2014) definen el Trabajo Social como una “Disciplina científica, metódicamente ordenada y formada que constituye una rama del saber de las ciencias sociales porque contribuye a incrementar el funcionamiento individual y social de las personas y a potenciar sus conocimientos y habilidades para alcanzar su bienestar social”

Es una disciplina que apoya y promueve el cambio y el desarrollo social bajo el principio de la equidad, justicia y la responsabilidad social, promoviendo que se cumplan los derechos humanos y la dignidad para contribuir a una calidad de vida para las personas mediante el principio de la autogestión. El trabajo social ha sido definido por la asamblea nacional de

trabajadores sociales de Estados Unidos de la siguiente manera: “El trabajador social es la actividad profesional que consiste en ayudar a personas, grupos o comunidades a mejorar o restaurar su capacidad para funcionar socialmente y crear unas condiciones sociales favorables para sus objetivos” (Charles H Zastrow, 2008)

*El trabajo social es una profesión netamente humanista que busca un cambio social, trabajando con el lado humano de las personas y encaminándolas a la búsqueda de un cambio positivo para su vida. Esta profesión busca el desarrollo y fortalecimiento de las personas mediante la justicia social, los derechos humanos y la responsabilidad colectiva, así como también brindando posibles alternativas, el profesional en trabajo social está capacitado para intervenir en distintos ámbitos como es el educativo, en salud, laboral, comunitario, bienestar social, para poder aportar de manera significativa en la búsqueda de equidad y transformación social.*

#### **4.1.1. Intervención de la trabajador/a social**

La intervención del Trabajador social es entendida como “una interferencia intencionada para cambiar una situación social que, desde algún tipo de criterio (necesidad, peligro, riesgo de conflicto o daño inminente, incompatibilidad con valores y normas tenidos por básicos, etc.), se juzga insoportable, por lo que precisa cambio o corrección en una dirección determinada. Se trata, entonces, de una acción externa, intencional y autorizada para cambiar el funcionamiento de un sistema social (institución, grupo, comunidad) que, perdida su capacidad de autorregularse, es incapaz de resolver sus propios problemas o metas vitales deseadas” (Zamanillo, 2011) .

Para la intervención social es sumamente importante la delimitación del objeto de estudio, Por su parte, Zamanillo Peral (1999), en su artículo “Apuntes sobre el objeto en trabajo social”, lo define como “todos los fenómenos relacionados con el malestar psicosocial de los individuos



ordenados según su génesis estructural y su vivencia personal”. Es, sin lugar a dudas, una excelente guía para planificar la intervención, definir el malestar psicosocial del individuo que demanda en trabajo social, investigar la génesis del mismo y escuchar atentamente la vivencia personal del individuo acerca de lo que le pasa, de por qué cree que le pasa lo que le pasa, y de cómo se siente, serían las claves para la intervención. (Zamanillo, 2011)

La intervención realizada por parte de Trabajo Social tiene como base uno de los principios de la perspectiva de género: de construir el orden patriarcal que afecta a la mujeres para llegar a la construcción de nuevos valores y de una democracia genérica que proponga retomar valores como la igualdad, el respeto, la equidad y solidaridad entre las personas sin importar el género al que pertenezcan, asimismo tendrá que ir encaminada a lograr el empoderamiento de las mujeres que se encuentran dependientes, con baja autoestima y oprimidas, pues para transformar su situación se debe de concientizar, hacer conocer sus derechos y que hay leyes que protegen de cualquier daño a su persona (Meza, 2006).

#### **4.2.Trabajo social en familia.**

El propósito del Trabajo Social con Familias es ayudar a las familias a funcionar de forma más eficaz en la satisfacción de las necesidades de todo tipo que surgen a lo largo del desarrollo vital familiar (Segado Sánchez-Cabezudo, 2011)

El trabajo social es la única profesión que se ha centrado y preocupado consistentemente de los problemas cotidianos de la vida familiar, y además se ocupa de cumplir y satisfacer las necesidades básicas de las familias que padecen violencia intrafamiliar, aliviando el sufrimiento emocional de las familias, la intervención del trabajador social en su quehacer profesional con el grupo familiar tiene como objetivo mejora de alguna manera las condiciones de sus integrantes (Aylwin, 2011).

Es por esto que el Trabajo Social con Familias puede desarrollarse en todos los campos y niveles de intervención que se encuentran en la profesión. El trabajador social centrado en la familia puede encontrarse en diversas instituciones, desempeñar diferentes roles y trabajar en cualquier nivel de intervención. “Tanto el analista de políticas sociales como el que diseña proyectos, el que administra una institución, el que trabaja en un servicio de salud mental, pueden poner su foco de atención en la familia. El trabajador social centrado en la familia puede, en diversos momentos, reunirse con la familia extendida o con miembros de la red social, investigar un tema específico de familia, luchar por obtener más recursos, mediar entre una familia y una institución de la comunidad, buscar sustitutos para una función que la familia no puede desempeñar, o trabajar con la familia para mejorar sus dificultades de comunicación (Aylwin, 2011).

#### **4.2.1. Intervención del trabajo social con familias.**

La intervención del trabajador social en el campo de la familia es multifacética, se da a nivel directo e indirecto y, por esencia, no está ceñida estrictamente a determinados parámetros establecidos rígidamente, sino que está abierta a la creatividad y a la colaboración con otras disciplinas en la búsqueda de respuestas a los complejos problemas que enfrenta la familia en nuestra sociedad (Aylwin, 2011).

#### **4.2.2. Los objetivos del Trabajo social en familia:**

Los autores (Segado Sánchez-Cabezudo, 2011) y Aylwin, (2011) pone de manifiesto los objetivos del trabajador social:

- Asegurar las fortalezas familiares a fin de preparar a las familias para el cambio.
- Facilitar apoyo adicional mediante las intervenciones educativas que mejoren las estrategias de afrontamiento como forma de asegurar el funcionamiento efectivo familiar

- Dar lugar a cambios concretos en el funcionamiento familiar para que los miembros de la familia puedan mantener por sí mismos de forma efectiva y satisfactoria las rutinas de la vida diaria
- Colaborar con las familias para el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan enfrentar las situaciones y problemas de su vida cotidiana.
- Relacionar a las familias con los sistemas que les pueden aportar recursos, servicios y oportunidades.
- Promover el funcionamiento eficiente y humanizador de los sistemas de recursos.
- Contribuir al desarrollo de la política social y a los procesos de cambio social e institucional.

**4.2.3. Funciones del Trabajo Social en la familia.** Las funciones del trabajador social enmarcadas en la acción y el ejercicio propio de este campo profesional, son funciones que cumple día a día, en la cotidianeidad de las personas, sobre las cuales interviene, la autora Aylwin, (2011):

- Contribuir al desarrollo de las fortalezas y potencialidades de las familias, a fin de que puedan utilizar más efectivamente sus capacidades de resolución de problemas y de enfrentamiento de situaciones en su vida cotidiana.
- Facilitar el establecimiento de vinculaciones constructivas entre las familias y los sistemas de recursos institucionales.
- Promover el desarrollo de redes sociales que funcionen como apoyo solidario para las familias en su medio social.
- Fomentar la coordinación de recursos para las familias, facilitando la interacción entre los sistemas.

- Organización de la entrega de servicios y recursos materiales a las familias en situaciones de emergencia.
- Evaluar los programas sociales desde la perspectiva de las familias y con participación de ellas.
- Influir en la política social, contribuyendo a su desarrollo y modificación en respuesta a las necesidades de las familias.
- Aportar a los procesos de cambio social e institucional que favorezcan a las familias.

Haciendo énfasis en las funciones esto permite explicar el que hacer del trabajador social dentro del grupo familiar, y las instituciones que se conectan, correspondiéndole desde ese punto intervenir:

a) hacia las instituciones y las políticas sociales para que respondan a las necesidades de las familias.

b) hacia las familias para que desarrollen sus potencialidades, se informen y se organicen para utilizar los servicios que las instituciones les ofrecen y demandar una atención adecuada a sus necesidades, este desarrollo de potencialidades constituye un proceso educativo familiar y social, y supone el enfrentamiento de dificultades que afectan a las familias en su dinámica interna y que limitan el despliegue de sus fortalezas (Aylwin, 2011).

Se enfatiza que su accionar comprende la realización de actividades en la prestación de servicios sociales específicos que benefician a la ciudadanía, habida cuenta de los derechos sociales reconocidos por la Constitución y las leyes. Se trata de los medios e instrumentos de que dispone la sociedad y que, a través de los organismos públicos y entidades privadas, se

canalizan para la atención de las necesidades individuales, grupales y comunitarias (Ander Egg, 2014).

#### **4.2.4. Roles del trabajador social**

El autor Ander -Egg, (2014) ponen de manifiesto los roles que el profesional en Trabajo Social realiza en el quehacer profesional.

##### **Consultor-asesor-orientador –consejero:**

- Asesora a individuos, grupos u organizaciones para buscar alternativas que permitan satisfacer necesidades sociales básicas (alimentación, trabajo, vivienda, salud, educación, vestido, uso del tiempo libre, etc.).
- Orienta a la gente para organizar sus actividades con miras a la consecución de determinados objetivos tendentes a la resolución de problemas y a la satisfacción de necesidades.
- Ayuda a utilizar más efectivamente los servicios existentes y a poner los individuos y grupos en contacto con ellos.
- Hace posible que los individuos y organizaciones de base conozcan los procedimientos y estrategias que les permitan utilizar los servicios sociales existentes.

##### **Proveedor de servicios:**

- Ofrece servicios de sostén y ayuda a personas en estado de dependencia, especialmente las que están en situación de emergencia o de marginación social; esta ayuda puede significar: solucionar el problema; generar conductas que sirvan para que el sujeto que demanda la ayuda resuelva el problema por sí mismo.

- Presta servicios sociales específicos que benefician a los ciudadanos: generales o polivalentes (destinados a la población en general); sectoriales (dirigidos a grupos, colectivos o sectores que tienen una problemática social específica).

**Informador-agente de remisión:**

- Informa y canaliza cuando es necesario acerca de los recursos institucionales disponibles, ya sean servicios especializados, legislación social, recursos sociales, temas relacionados con problemas sociales y con derechos sociales.
- Informa sobre los servicios que ofrece con el fin de hacerlos accesibles al mayor número posible de personas (usuarios potenciales) y de fomentar la participación de la gente en la formulación de los programas (no hay que olvidar que la participación ciudadana tiene su base en que la gente conozca a fondo aquello en lo que puede participar).
- Facilita información sobre otros servicios, recursos externos o fuentes alternativas de ayuda a los que es posible recurrir.

**Gestor-intermediario:** Esta tarea de gestor es de orientación, la realiza como intermediario entre los usuarios y las instituciones; mediador entre recursos y necesidades.

- Relaciona al individuo, familia, grupo u organización, con las instituciones que prestan los servicios que necesitan y/o demandan.
- Procura que efectivamente obtengan los servicios o recursos en la institución más apropiada a su necesidad.

**Investigador:**

- Diseña y realiza investigaciones aplicadas, recopilando y analizando datos para diagnosticar necesidades o problemas sociales, en las áreas o sectores propios de los trabajadores sociales. Estos estudios

**Identificador de situaciones:**

- Busca e identifica aquellas situaciones individuales o colectivas que, dentro de su ámbito de actuación, se encuentran en litigio con unas situaciones humanas aceptables.

**Educador social informal:** Ayuda a la gente para que aumente sus conocimientos, destrezas y habilidades a fin de que puedan resolver sus problemas; se trata de ofrecer ayuda a las personas para que puedan ayudarse a sí mismas. Esto es lo que se ha denominado como “transferencia de tecnologías sociales”.

- Es un catalizador de los procesos de cambio, usando diferentes modalidades de intervención para crear condiciones favorables que contribuyan a generar una participación activa de individuos, grupos o comunidades en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- Procura los medios para que las personas y las instituciones asimilen constructivamente los cambios que se deriva.

- Identifica recursos que pueden: ser de ayuda a individuos o grupos en situación problema o necesidad; tener una incidencia positiva en el proceso de solución o transformación de una situación problema o la satisfacción de una necesidad.

**Movilizador de recursos humanos:**

- Identifica las potencialidades humanas de individuos, grupos y comunidades y promueve su utilización y desarrollo en actividades de servicio y cooperación social. •

Facilita y promueve la participación de la misma gente en el estudio de sus necesidades, la toma de decisiones para afrontarlas y la organización para ejecutar las acciones comunes que permitan su resolución.

- Trata de generar la toma de conciencia social ante problemas y necesidades mediante el efecto multiplicador y de demostración de la misma gente.

*El trabajo social es una profesión netamente humanista que busca un cambio social, trabajando con el lado humano de las personas y encaminándolas a la búsqueda de un cambio positivo para su vida. Esta profesión busca el desarrollo y fortalecimiento de las personas mediante la justicia social, los derechos humanos y la responsabilidad colectiva, así como también brindando posibles alternativas, el profesional en trabajo social está capacitado para intervenir en distintos ámbitos como es el educativo, en salud, laboral, comunitario, bienestar social, para poder aportar de manera significativa en la búsqueda de equidad y transformación social.*

*El profesional de Trabajo Social en familia pone a la familia como centro de atención, para su intervención primeramente fortaleciendo las capacidades de la familia para contribuir al desarrollo de fortalezas y potencialidades para el enfrentamiento del problema mediante la búsqueda y establecimiento de estrategias para su convivencia, busca una relación estrecha entre, familia y profesional.*

*El trabajo social tiene un amplio campo de acción, como el de intervenir en situaciones de violencia para cualquier miembro de la familia, desarrollando proceso de cambio y transformación, primeramente, construyen el orden patriarcal que afecta a la mujer para llegar a construir una cultura de paz y buenos tratos mediante el respeto, la igualdad, como también a desarrollar estrategias encaminada a lograr el empoderamiento de las mujeres.*

#### **4.3. Situaciones prácticas de intervención en casos de violencia**

*Para intervenir dentro de cualquier escenario de intervención el Trabajador Social se basa en la investigación que le posibilita la detección de problemáticas y el establecimiento de diagnósticos para establecer propuestas de acción en beneficio del sector a ser intervenido, el Trabajador Social frente a los casos de violencia familiar, como principio fundamental tiene que generar conciencia, sensibilización, en la víctima, con el propósito de hacer que la persona*



*tome conciencia sobre el problema que está enfrentando y hacer conoce, las consecuencias y los riesgos a los cuales está expuesta, además es quien brinda información, orientación, educación y capacitación social, que enfatice el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos de la víctima.*

*El empoderamiento de la víctima es muy importante en el tratamiento de estos casos porque permite el éxito de la intervención, en vista de que la prevención debe ser realizada conjuntamente con la víctima y el/ la profesional, esto permitirá que la persona pueda reinsertarse socialmente en su contexto familiar y evitar el riesgo de reincidencia de violencia.*

*No es aconsejable al momento que la víctima esté en crisis el re victimización, el juzgamiento, emitir los juicios de valor a la mujer afectada, la inadecuada atención por los/las profesionales encargado de brindar la atención necesaria.*

*El proceso de seguimiento es importante luego de la intervención, es decir, un proceso periódico que realiza el profesional mediante entrevistas las cuales permite acompañar el empoderamiento y fortalecimiento de las personas, a través de las redes de apoyo.*

## **e. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **Materiales**

Los materiales empleados en la presente investigación fueron:

### **Bibliográficos.**

- Libros
- Revistas
- Artículos científicos
- Fichas bibliográficas
- Periódicos.

### **Equipos de computación.**

- Computadora
- Internet.
- Impresora.

### **Suministros de oficina.**

- Hojas de papel bond.
- Esferos.
- Flas memory
- Calculadora.
- Cámara

### **Métodos**

El diseño de la investigación estará de acuerdo con las modalidades de la investigación: documental-bibliográfica y de tipo descriptivo que permite conocer, describir y analizar los diferentes tipos de violencia más comunes en población estudiada.

**Método científico.** Se lo utiliza durante todo el proceso de la investigación, desde el inicio de la recolección de información hasta la elaboración del informe, este método fue de gran

utilidad en el análisis de las categorías de estudio, que permitió adquirir conocimientos científicos y confiables sobre el problema objeto de estudio en relación a la violencia intrafamiliar y riesgos en las mujeres víctimas de violencia.

**Método inductivo.** Este método permitió analizar desde los aspectos particulares como las definiciones generales de las categorías de análisis en relación a la violencia intrafamiliar y riesgo de las mujeres víctimas de violencia, para llegar a obtener conclusiones sobre el problema de estudio.

**Método deductivo.** Permitted identificar de manera general los contenidos teóricos de las categorías de análisis con el propósito de hacer un contrastar con los datos empíricos y los referentes teóricos, este método fue empleado para la revisión de la literatura donde se analizan las categorías que sirvieron para la fundamentación del objeto de estudio.

**Método analítico.** Este método se lo utilizo para analizar cada una de las temáticas de la información recogida y las variables de estudio independientes y dependiente (violencia intrafamiliar y niveles de riesgo de las mujeres víctimas) sobre el problema a investigar, además permitió formular las conclusiones finales de la investigación.

**Método sintético.** Este método sirvió para sintetizar y organizar la información obtenida de los análisis cuantitativos e interpretaciones cualitativas en donde se verifico la relación existente de los objetivos planteados, para luego proceder a la realización de la discusión de resultados y finalmente a las conclusiones y recomendaciones del informe final.

## **Técnicas**

**Observación.** Esta técnica permitió realizar el primer acercamiento al objeto de estudio, y de esa manera recopilar la información necesaria.

**Encuesta.** La técnica de la encuesta estuvo diseñada por un conjunto de preguntas abiertas, cerradas y de selección múltiple que fueron aplicadas a 20 mujeres víctimas de violencia del barrio Isidro Ayora alto, permitió obtener información de manera cuantitativa y cualitativa, en relación al objeto de estudio mismo que fue representado a través de gráficos.

**Entrevista no estructurada.** Tuvo como finalidad acceder a un conversatorio con la presidenta del barrio Isidro Ayora, con la UPC del barrio tierras coloradas (Unidad de Policía Comunitaria), con el subcentro del barrio Chonta Cruz, lo que posibilitó conocer las diferentes problemáticas que estaban afectando a los moradores del barrio.

**Triangulación.** Esta técnica facilita a la investigadora realizar comparaciones y validar resultados obtenidos durante el trabajo de campo, donde se analiza, explica e interpreta los resultados, se argumenta las variables referentes a la violencia intrafamiliar y niveles de riesgo que presentan las mujeres víctimas de maltrato del barrio Isidro Ayora, se contrasta mediante los resultados de la escala aplicada.

#### **Escala de Medición Violencia Intrafamiliar (VIF J4).**

Escala de Medición Violencia Intrafamiliar (VIF J4), elaborada en Ecuador, ciudad de Cuenca, en el año 2014, por el Dr. Julio Alfredo Jaramillo Oyervide.

Para la aplicación de esta escala se tomó como muestra a 20 mujeres del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja, que presuntamente son víctimas de violencia de género.

La escala mide las siguientes dimensiones: psicológica, física, sexual, social, de género, patrimonial, con los ítems de casi nunca con un valor de 1 punto, pocas veces con un valor de 2 puntos, a veces con un valor de 3 puntos, muchas veces con un valor de 4 puntos, casi siempre con un valor de 5 puntos.

Los puntos de corte para determinar el nivel de riesgo y su severidad son: en la violencia física 4 puntos o menos corresponden a la violencia leve, de 5 puntos hasta 11 puntos corresponde a la violencia moderada, y de 12 puntos o más corresponde a la violencia severa, en la violencia psicológica 8 puntos o menos se la considera violencia leve, desde los 9 puntos hasta los 16 puntos pertenecen a Violencia moderada, y 17 puntos o más es violencia severa, la violencia sexual de 6 puntos o menos corresponden a violencia leve, desde los 7 puntos hasta los 12 puntos corresponden a violencia moderada, y de 13 puntos o más corresponde a la violencia severa, la violencia social de los 5 puntos o menos corresponden a violencia leve, desde los 6 puntos hasta los 13 puntos corresponden a violencia moderada, y 14 puntos o más corresponde a violencia severa, violencia patrimonial de los 4 puntos o menos corresponden a violencia leve, desde los 5 puntos hasta los 9 puntos violencia moderada, y de 10 puntos o más corresponde a violencia severa, en la violencia género de los 4 puntos o menos corresponden a violencia leve, desde los 5 puntos hasta los 10 puntos corresponden a violencia moderada, y 11 puntos o más corresponde a violencia severa (Jaramillo, 2014).

### **Población y muestra**

**Población.** En el barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja de acuerdo a los datos obtenidos por la presidenta del barrio, está conformada por una población total de 60 familias.

**Muestra.** La muestra está considerada por 20 casos presuntamente de mujeres que son víctimas de violencia del barrio.

## f. RESULTADOS

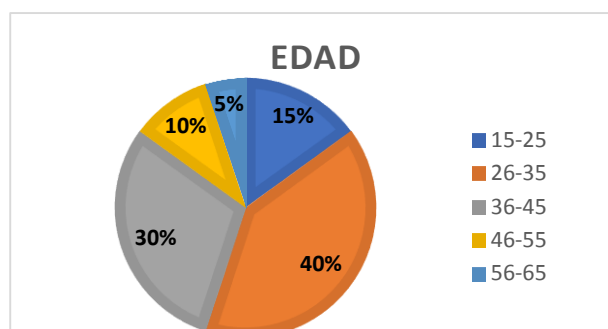
**Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta dirigida a las mujeres víctimas de violencia familiar del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja, año 2018.**

### DATOS GENERALES

**Tabla 1. Edad**

Edad	(f)	(%)
15-25	3	15%
26-35	8	40%
36-45	6	30%
46-55	2	10%
56-65	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 1. Edad**



*Fuente:* Encuesta realizada a las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja 2018-2019

*Autor:* Emerita Beatriz Montaña Tejedor UNL-FJSA-CTS

**Interpretación cuantitativa:** Los resultados por edad de la muestra tomada de 20 mujeres, se obtiene el siguiente detalle porcentual: el 40% entre 26-35 años de edad, el 30% entre 36-45 años de edad, el 15% entre 15-25 años de edad, el 10% comprende entre 46-55 años de edad; y, finalmente el 5% entre 56-65 años de edad.

**Análisis cualitativo:** Los resultados por edad permiten identificar el nivel de población con la que cuenta la investigación para argumentar teóricamente las variables de estudio de los diferentes tipos de violencia en las mujeres del barrio Isidro Ayora y sus niveles de riesgo.

**Tabla 2. Estado civil**

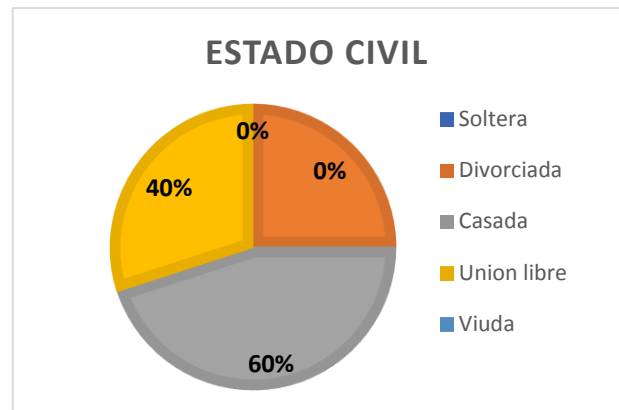
Estado civil	(f)	( % )
Soltera	0	0%
Divorciada	0	0%
Casada	12	60%
Unión libre	8	40%
Viuda	0	0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta realizada a las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja 2018-2019

*Autor:* Emerita Beatriz Montaña Tejedor UNL-FJSA-

**CTS Interpretación cuantitativa:** Con

**Gráfico N° 2. Estado civil**



respecto al estado civil de las participantes en la investigación, se evidencia que, el 45% son casadas, el 30% en unión libre.

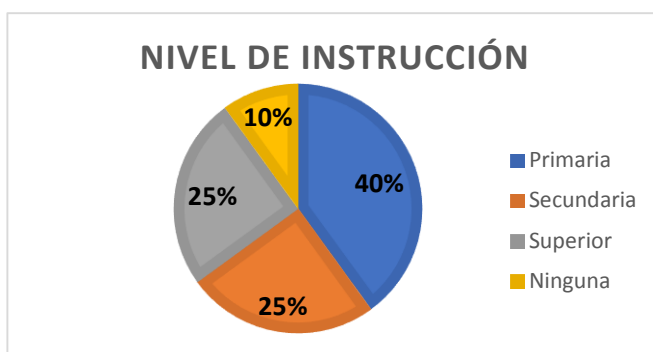
**Análisis cualitativo:** Con los resultados es importante notar que hay una población que existe matrimonios constituidos a través de una legalización, pero también hay un porcentaje de unión libre que como un hogar que también goza de la protección de las leyes. Más sin embargo el mismo hecho de ser un matrimonio constituido dependiente o independientemente de los esquemas culturales en ambos casos, las responsabilidades, la crianza de los hijos, el derecho a la protección a los hijos e hijas, la práctica de valores como el respeto a la equidad de género es violentada con o sin un documento legalizado. En la investigación es importante considerar esta variable de estado civil la misma que permitirá ir correlacionándose con los demás resultados para explicar las variables planteadas en este tema como problema

**Tabla 3:** Nivel de instrucción

Nivel de instrucción	(f)	(%)
Primaria	8	40%
Secundaria	5	25%
Superior	5	25%
Ninguna	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

*Fuente:* Encuesta realizada a las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja 2018-2019  
*Autor:* Emerita Beatriz Montaña Tejedor UNL-FJSA-CTS

**Gráfico N° 3.** Nivel de preparación



**Interpretación cuantitativa:** Del total de las mujeres encuestadas, el 40% primaria, un 25% la secundaria y superior y finalmente el 10% no poseen ninguna instrucción.

**Análisis cualitativo:** En la representación gráfica N° 3 se muestra el grado de instrucción de las mujeres encuestadas, en el que refleja que la mayoría cuentan con nivel de instrucción primaria, siendo esta una desventaja porque esta característica las expone a los factores de riesgo al no contar con un nivel de preparación académico se convierte en una víctima de violencia; por otro lado hay una minoría de mujeres que han buscado su superación personal y han logrado concluir con su educación secundaria como también superior incompleta, cabe mencionar que el nivel de educación tiene gran influencia sobre la violencia según los fundamentos científicos sobre este tema



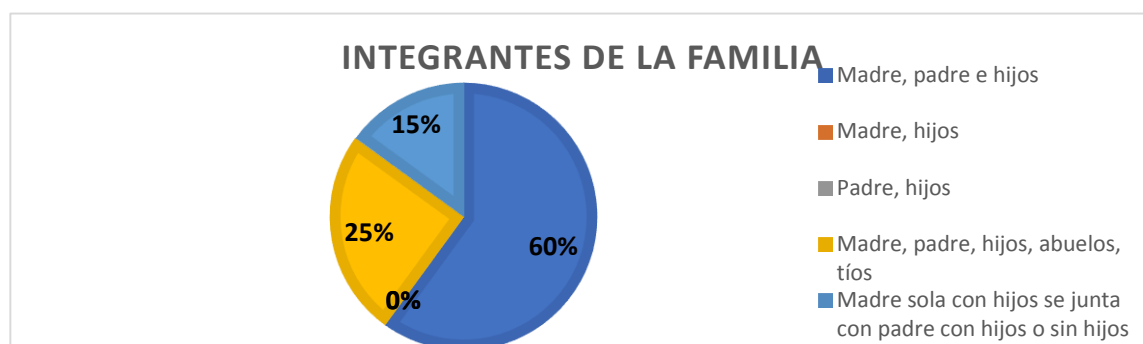
**Tabla 4:** *Integrantes de la familia o grupo familiar.*

<b>INTEGRANTES DE LA FAMILIA</b>	<b>(f)</b>	<b>(%)</b>
Madre, padre e hijos	12	60%
Madre, hijos	0	0%
Padre, hijos	0	0%
Madre, padre, hijos, abuelos, tíos.	8	25%
Madre sola con hijos se junta con padre con hijos o sin hijos	3	15%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta realizada a las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja 2018-2019

*Autor:* Emerita Beatriz Montaña Tejedor UNL-FJSA-CTS

**Gráfico N° 4** *Integrantes de la familia o grupo familiar.*



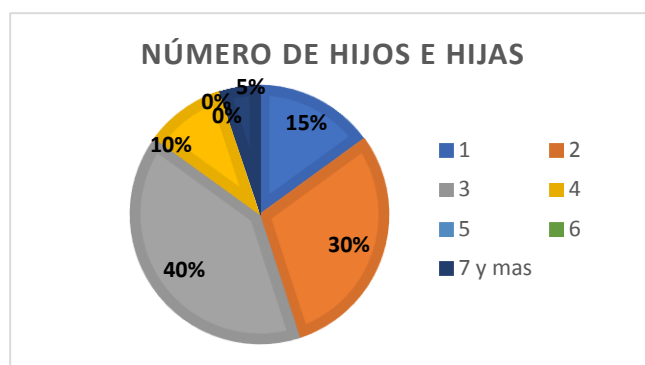
**Interpretación cuantitativa.** De acuerdo a los datos obtenidos el 60% familia nuclear, 25% familia extensa, 15% familia reconstituida.

**Análisis cualitativo.** Con el pasar de los tiempos la familia ha adquirido una forma diferente al ser tipificada, de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se puede notar que pese a los cambios en la estructura de la familia, sigue siendo preponderante la familia nuclear, sin embargo, también existen diversidad de familias como la extensa o conocida como familia consanguínea la cual alude a una red de parentesco que tiene una extensión que trasciende el grupo familiar primario, la familia reconstruida es otro tipo de familia presente en esta investigación, y es aquella conformada por una pareja adulta en la que, al menos uno de los cónyuges, tiene un hijo o hija de una relación anterior.

**Tabla 5: Número de hijos**

Número de hijos e hijas	(f)	(%)
1	3	15%
2	6	30%
3	8	40%
4	2	10%
5	0	0%
6	0	0%
7 y mas	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 5. Número de hijos**



**Fuente:** Encuesta realizada a las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja 2018-2019  
**Autor:** Emerita Beatriz Montaña Tejedor UNL-FJSA-CTS

**Interpretación cuantitativa.** De acuerdo a los datos se ha identificado que el 40% de las mujeres tienen 3 hijos e hijas, 30% dos hijos e hijas, 15% uno hijo e hijas, 10% cuatro hijos e hijas, 5% tienen siete y más hijos e hijas,

**Análisis cualitativo.** De los datos obtenidos en la investigación se evidencia en la mayoría de las mujeres tienen de uno a tres hijos, en un porcentaje pequeño más de cuatro hijos, analizando minuciosamente desde la investigación denota que en su gran mayoría las mujeres han tomado la decisión de una planificación familiar, como un derecho de toda mujer. En un porcentaje muy pequeño representa que aún existe, mujeres que por razones desconocidas no han optado por utilizar ningún método de planificación.

Relacionando la violencia con el número de hijos e hijas es un factor para que dé lugar a la violencia contra la mujer, ya que mayor número de hijos e hijas vienen más gastos, más atención, más cuidado, más protección, al momento de que la mujer no cumpla con todo esto, el hombre violenta a la mujer constantemente, de la misma manera, mientras la mujer tenga más hijos e hijas es un obstáculo para que la mujer no pueda tomar la decisión de abandonar al agresor, ya que al no contar con los medios necesarios para poder cubrir con los gastos de educación, salud, alimentación de los hijos, se mantiene al lado del agresor.

La escala que determina los tipos y la severidad de la violencia en la mujer del barrio Isidro Ayora se detalla en el cuadro de interpretación cuantitativa y análisis cualitativo en el graficado para su efecto.

Escala de medición de violencia. (VIFJ)						
Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?		x				
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						x
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?				X		
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

Escala de medición de violencia. (VIEJ)

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?		x				
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						x
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?				x		
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
Puntos	1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>					
¿Su pareja le pega?					
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?					
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
<b>Violencia Psicológica</b>					
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?				X	
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					x
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?					
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?	x				
<b>Violencia Sexual</b>					
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?					
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?					
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
<b>Violencia Social</b>					
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?					
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
<b>Violencia Patrimonial</b>					
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?					
<b>Violencia de Género</b>					
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?					
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?					

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
Puntos	1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>					
¿Su pareja le pega?					
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?					
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
<b>Violencia Psicológica</b>					
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?					
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?					
<b>Violencia Sexual</b>					
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?					
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?					
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
<b>Violencia Social</b>					
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?					
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
<b>Violencia Patrimonial</b>					
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?					
<b>Violencia de Género</b>					
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?	x				
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?		X			

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						x
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					x	
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?	x					
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?	x					
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?				x		
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?	x					
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?				x		
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					x	
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?	x					
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						x
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?				X		
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?		X				
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?		x				
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?			X			
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						



### Escala de medición de violencia. (VIFJ)

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						X
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?			X			
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

### Escala de medición de violencia. (VIFJ)

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?		x				X
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

### Escala de medición de violencia. (VIFJ)

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						X
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					X	
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?	X					
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

### Escala de medición de violencia. (VIFJ)

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?				X		
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						X
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?		X				
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						X
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					X	
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?			X			
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?				x		
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?	X					
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						X
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					x	
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?				x		
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?	X					
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?						
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?						
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?						
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?		x				
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?		X				
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

**Escala de medición de violencia. (VIFJ)**

Preguntas	Puntos	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
		1	2	3	4	5
<b>Violencia física</b>						
¿Su pareja le pega?						
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?						
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?						
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?						
<b>Violencia Psicológica</b>						
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?						X
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					x	
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?				x		
¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?		X				
<b>Violencia Sexual</b>						
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?						
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?						
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?						
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?						
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?						
¿Su pareja le ha obligado a abortar?						
<b>Violencia Social</b>						
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?						
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?						
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?						
¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?						
<b>Violencia Patrimonial</b>						
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?						
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?						
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?						
<b>Violencia de Género</b>						
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?						
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?						
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?						

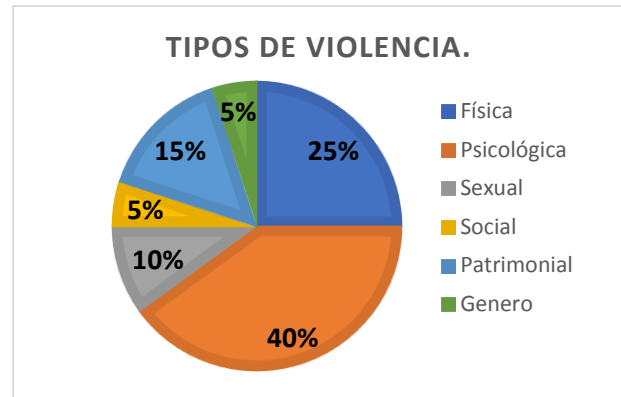
La escala que determina los tipos y la severidad de la violencia en la mujer del barrio Isidro Ayora se detalla en el cuadro de interpretación cuantitativa y análisis cualitativo graficado para su efecto:

*Tipos de violencia.*

Tipos de violencia.	(f)	( % )
Física	5	25%
Psicológica	8	40%
Sexual	2	10%
Social	1	5%
Patrimonial	3	15%
Genero	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta realizada a las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja 2018-2019  
*Autor:* Emerita Beatriz Montaña Tejedor UNL-FJSA-CTS

*Tipos de violencia*



**Interpretación cuantitativa:** De los resultados arrojados en la aplicación de la escala de medición de la (VIFJ), que evidencia los tipos de violencia se resalta en el siguiente orden porcentual: el 40% violencia psicológica, 25% violencia física, el 15% patrimonial, 10% sexual, en un 5% social y de género.

**Interpretación cuantitativa:** De los datos que arroja la escalada de medición de los diferentes tipos de violencia utilizada para la investigación, se hace una exposición de cada uno de los resultados en la que explica con detalle la importancia de cada una de las respuestas que genera los tipos de violencia que sufren las mujeres del barrio Isidro Ayora.

**Violencia Psicológica.-** La ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres ( 2018) expresa “violencia psicológica es cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la

humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro acto que afecte la estabilidad psicológica y emocional del sujeto”. Desde la investigación este tipo de violencia arroja el 40% como resultado total que comprende una población de mayor porcentaje que está afectada, lo que significa que existe una alta tendencia de adquirir cualquier riesgo para su salud emocional, afectan directamente en su desarrollo social; Estas características de violencia no solo padecen las madres maltratadas sino también sus hijos.

**Violencia física.** - El autor Pino (2017) define como “toda acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación” Desde los resultados de la investigación se determina el 25% de población está expuesta a sufrir riesgos físicos que afectan su salud causando graves daños irreparables en el estado emocional.

**Violencia sexual.** - El autor Marchiori (2015). Se refiere “cualquier actividad sexual que se da por coerción. Incluye cualquier tipo de contacto sexual no deseado, aunque no se llegue a consumir el acto totalmente; violaciones, obligar a la mujer a tener relaciones sexuales a la fuerza, imponer relaciones sexuales brutales o con diferentes parejas; obligar a la mujer a observar películas pornográficas y/o a reproducir estos escenarios, imponer la prostitución etc. Es el tipo de violencia más difícil de expresar, ya que, para hacerlo, la mujer debe enfrentar tanto el tabú de la violencia como el de la sexualidad” Haciendo relación a los datos obtenidos de la aplicación por la escala de medición se determina el 10% de las mujeres están expuestas a la violencia sexual, lo que se puede deducir en esta investigación que las mujeres aún continúan expuestas al riesgo de abuso sexual que afectan y ponen en peligro la salud de ellas.

**Violencia patrimonial.** – El autor Marchiori, ( 2015) señala que comprende “ toda relacionada con los bienes materiales y puede darse de las siguientes formas: destrucción de las pertenencias de la mujer; dejar de dar o negarse a cubrir los gastos del hogar; utilizar el

poder económico para forzarla a comportarse como él quiere; utilizar en beneficio propio los bienes que ella ha adquirido o que han construido en pareja; negarse a que ella maneje su propio dinero o el del hogar; acumular deudas a nombre de la mujer; obligarla a entregar el dinero que ella gana con su trabajo, entre otros. Las mujeres víctimas de este tipo de violencia no disponen libremente del dinero, su pareja es el único que decide todo lo relacionado con éste y con las decisiones profesionales y laborales” Este estudio evidencia porcentajes muy considerados como en el caso de la violencia patrimonial 15% de esta población investigada sufre actos muy relacionados con recursos económicos, por lo que se puede decir que las mujeres están bajo la dependencia económica de sus parejas y la expone a una relación de poder sobre ella de quien sustenta el hogar, siendo vulnerable a cualquier tipo de violencia.

**Violencia social.** – Los autores Galabios, y otros (2010), definen como “actos que el agresor toma como limitantes a la víctima privándole de su libertad, controlando sus contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno familiar, social y así impidiendo a que se le brinde apoyo social importantísimo en estos casos” La investigación denota en un porcentaje mínimo del 5% que mujeres aún se mantienen bajo el control de sus parejas; si bien es cierto los resultados no reflejan una violencia social, pero sin embargo el poder que mantiene subyugada a la mujer en la dependencia cualquiera que esta sea, aun así la limita independientemente a que ella se sienta con libertad de una relación social libre.



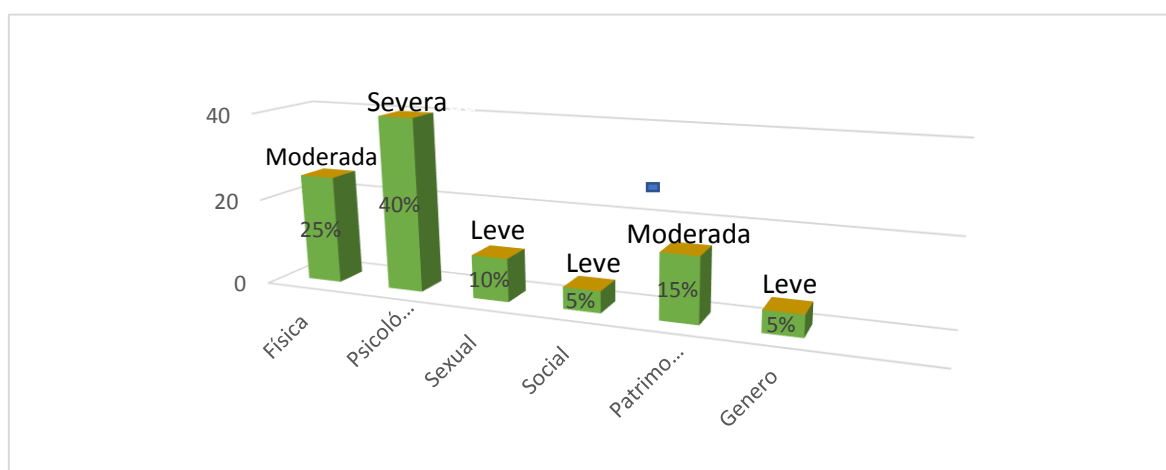
*Niveles de severidad de los tipos violencia.*

<b>Tipos de violencia.</b>	<b>(F)</b>	<b>( % )</b>	<b>Severidad</b>
Física	5	25%	Moderado
Psicológica	8	40%	Severa
Sexual	2	10%	Leve
Social	1	5%	Leve
Patrimonial	3	15%	Moderada
Genero	1	5%	Leve
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	

**Fuente:** Encuesta realizada a las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja 2018-2019

**Autor:** Emerita Beatriz Montaña Tejedor UNL-FJSA-CTS

*Niveles de severidad de los tipos violencia.*



**Interpretación cuantitativa:** Mediante la utilización de la escala de medición de la violencia intrafamiliar aplicadas a las mujeres del barrio Isidro Ayora, determino en nivel de riesgo severo de la violencia psicológica, moderada de la violencia física y patrimonial, nivel de riesgo leve violencia sexual social y género.

### **Análisis cualitativo:**

En base a los resultados obtenidos de la aplicación de la escala de medición de la violencia (VIFJ) se determina que mayoría de las mujeres sufren violencia psicológica de forma severa, esto impide a que la mujer tenga una estabilidad emocional adecuada, empoderamiento, independencia y no pueda tomar decisiones adecuadas en su vida, permaneciendo de esa manera dentro del círculo de violencia.

En un porcentaje medio de la población estudiada también son víctimas de violencia tanto física y patrimonial en forma moderada (según la escala de medición de violencia, VIFJ), esto muestra que la violencia se encuentra persistente en los hogares de las mujeres a través de maltratos y agresiones físicas, y también poseen dependencia económica de la pareja, ya que como no pueden generar ingresos económicos al hogar, debido a que están encargadas de la casa y crianza de los hijos, por lo que los cónyuges se creen con autoridad sobre ellas.

La existencia de violencia sexual, de género y social de forma leve, también se presenta en la muestra, evidenciando que, aunque hay un bajo índice en estas tipologías debido a que tanto hombres como mujeres están disminuyendo los patrones culturales machistas para respetarlas e insertar a la mujer al ámbito, social, cultural y político; hay que tener en cuenta que aún siguen estando en riesgo hasta que la sociedad erradique el machismo en su totalidad y de esa manera lograr el cumplimiento de los derechos de forma equitativa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**Barrio Isidro Ayora**



**Plan de acción social con estrategias de prevención e implementación de redes de apoyo que coadyuve a disminuir el índice de violencia en las mujeres del barrio.**

**AUTORA:** Emerita Beatriz Montaña Tejedor.



## 1. Título.

Plan de acción social con estrategias de prevenir e implementación de redes de apoyo que coadyuve a disminuir el índice de violencia disminuir el índice de violencia en mujeres del barrio.

### **Propuesta de intervención social**

“No más maltrato, mujer rompe el silencio”



#### **1. Localización.**

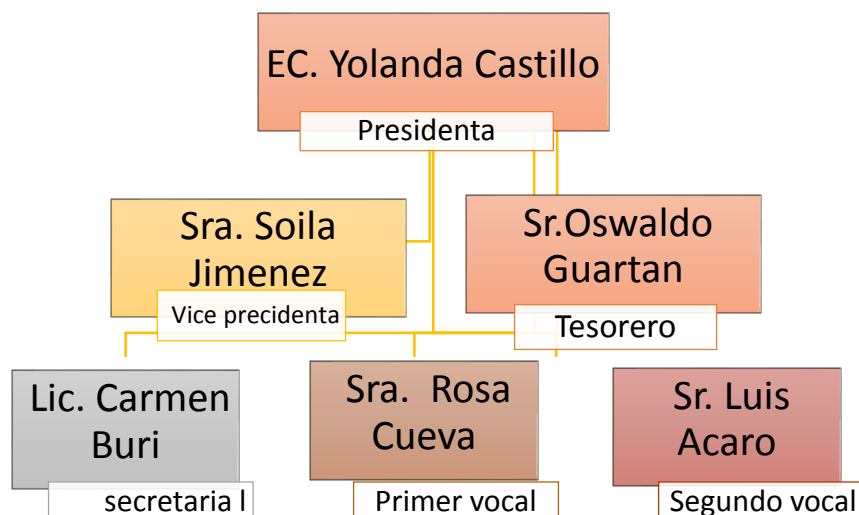
El barrio Isidro Ayora se encuentra ubicado en el noroccidente de la ciudad de Loja, kilómetro 3, vía antigua a Catamayo, pertenece a la parroquia Punzara.

*Limites:*

- ✓ Al norte con el barrio san Pedro,
- ✓ al sur con la Daniel Álvarez,
- ✓ al este con Colinas Lojanas
- ✓ Al oeste con la tebaida.

Estructura administrativa del barrio:

El barrio Isidro Ayora en la actualidad, cuenta con una directiva establecida de la siguiente manera:



## 2. Beneficiarios.

*Directos:*

- ❖ Mujeres del barrio Isidro Ayora.

*Indirectos.*

- ❖ Familia.
- ❖ Moradores del barrio.

**Entidad ejecutora:**

- ❖ Directiva barrial.

### **Descripción de la propuesta**

La presente propuesta de intervención social está encaminada a la prevención violencia intrafamiliar a través de metodologías estratégicas como la conformar una redes de apoyo, mesas de trabajo, talleres de sensibilización y capacitación, desarrollar grupos de auto ayuda dirigidas principalmente a las mujeres del barrio, para que tengan conocimiento acerca del tema y sea ellas las gestoras de su propio cambio para de esa manera contribuir al bienestar, mejorar la calidad de vida de las mujeres

La propuesta está diseñada para que sea ejecute y sea cumplida en un transcurso de cinco meses, misma que contiene un cronograma de actividades planificadas.

### **3. Justificación**

La violencia intrafamiliar es uno de los problemas sociales más graves de todos los tiempos en todo el mundo, debido a que a nivel cultural es naturalizada, esta violencia causa graves daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales y sociales en la víctima y su familia.

Las mujeres del barrio Isidro Ayora del Cantón Loja, son víctimas de diferentes tipos de violencia intrafamiliar, lo que demuestra que existen altos niveles de riesgo para las víctimas de maltrato, ya que esto significa un peligro para su salud física y emocional.

Por lo que surge la necesidad de conformar una red de apoyo para prevenir casos de violencia intrafamiliar de las mujeres del barrio Isidro Ayora a, con la participación de actores y sectores en temas de interés social.

Las actividades planificadas en esta propuesta son flexibles, alcanzables y ejecutables, tendrán un tiempo para su ejecución y estará bajo la responsabilidad de la directiva barrial.

### **4. Objetivos.**

#### **General.**

- ❖ Prevenir la violencia intrafamiliar a través de la conformar una red de apoyo en los casos de violencia intrafamiliar de las mujeres del barrio Isidro Ayora.

#### **Específicos.**

- ❖ Realizar una mesa de trabajo con una hoja de ruta para conformar una red de apoyo comunitaria con todas las mujeres y moradores del barrio.
- ❖ Sensibilizar y capacitar a las mujeres para que se empoderen y logren romper con el círculo de violencia.

- ❖ Fortalecer grupos de autoayuda para que las mujeres encuentren apoyo, orientación y herramientas que les sean útiles para poder salir del círculo de la violencia.

## **5. Actividades.**

- Reuniones
- Identificar los actores internos y externos.
- Mesas redondas.
- Fortalecer alianzas
- Creación de la guía y rutas de actuación en casos de violencia

## **Tareas**

- Invitaciones.
- Conformar una directiva.
- Lluvia de ideas.
- Organización grupal
- Contar con expertos en temas de rutas y protocolos para el direccionamiento de como conformarlas.
- Elaboración de matrices
- Elaboración de unas colas
- Convenios con instituciones anexas.
- Elaboración de mapas gráficos

## **Sensibilizar y capacitar**

- Capacitaciones vivenciales con temas de autoestima y valoración personal, mecanismos para reforzar nuestra autoestima, el amor y las emociones, desarrollo de habilidades, y emprendimiento.
- Taller con temas de género y el contexto social y cultural, los derechos humanos y

las leyes,

- Taller de la ley contra la violencia.

### **Tareas**

- Elaboración de invitaciones
- Elaboración de diapositivas.
- Saludo de bien venida a todos los presentes.
- Entrega de trípticos con información de los temas a abordarse.
- Exposición de los temas.
- Dinámica trabajando nuestra autoestima “lista de mis fortalezas, elogios recibidos, estoy orgullosa”
- Proyección de una película “arráncame la vida” con el propósito de que los participantes reflexionen sobre la violencia contra la mujer.
- Dramatización sobre la violencia a la mujer, con el fin de que todas se sientan parte de esta propuesta.
- Experiencias vividas.
- Cierre con un mensaje reflexivo.

### **Actividades.**

- Organizar grupos de autoayuda comunitarios cercanos a los domicilios de las mujeres en riesgo de ser expuestas a situaciones de violencia.

### **Tareas.**

- Autogestión con instituciones anexas.



- Gestionar recursos humanos
- Invitaciones
- Reunión.
- Material de apoyo como hojas volantes.
- Contar con un grupo de mujeres
- Mesa redonda.
- Lluvia de ideas.
- Desarrollar una agenda para cada reunión.
- Dinámica la imagen positiva.
- Contar con equipo técnico de apoyo.
- Establecer acuerdos y compromisos de las participantes del grupo.
- Definir un nombre al grupo.
- Trabajo en equipo.

### **Metodología.**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados se utilizará la metodología del autor Paulo Freire donde se sigue los fundamentos de la educación activa, el diálogo, la crítica y la búsqueda permanente de creación de una conciencia y empoderamiento sobre la realidad (Ocampo López, 2008).

En la fases de concientización es el proceso de renovación de la condición social de la persona, es decir de los actos violentos en el hogar, considerando al sujeto como un ser pensante y crítico, reflexionando sobre la realidad que vive en su entorno, y este cambio se logran mediante el apoyo de grupos de auto ayuda, para que la mujer se sienta apoyadas y sean sujetos activos en la sociedad, y sean las protagonistas de su propio proceso de cambio, para la toma de conciencia que contribuirá en el cambio y reflexión sobre el problema.

Se contará con la participación activa de todos los involucrados/das en este proceso, será eminentemente participativa y estará ejecutada mediante actividades que se inspiran en el proceso de acción-reflexión y reflexión-acción, tales como talleres, videos reflexivos y socio dramas, escucha activa, la palabra clave, las mismas que a continuación se detallan de la siguiente manera:

### **Resultados esperados**

Al finalizar la ejecución de la propuesta se espera que las mujeres víctimas de violencia hagan prevalecer sus propios derechos, para que no sea objeto de violencia física, psicológica, sexual, social, patrimonial y de género.

### **Redes de apoyo**

**Redes de apoyo primarias:** Es muy importante que las mujeres mantengan relaciones de amistad con sus familiares, amigos, o participen de algún grupo, ya que esto les permite estar más protegida y sentirse más acompañada ante alguna situación de la violencia.

**Redes de apoyo secundarias:** La red secundaria se define a partir de una tarea, una institución u organización. En palabras de Dabas, “las redes secundarias son llamadas redes formales”; entre ellas se encuentran organizaciones e instituciones como la policía, la iglesia, hospitales, entre otras.

- Universidad Nacional de Loja Carrera Trabajo Social.
- Consejo Provincial
- Municipio de Loja
- MIES
- Hospital Isidro Ayora
- GAD municipal
- Fundación espacios
- Fundación

- Matilde Hidalgo
- Subcentros de salud de Loja
- Policía Nacional de Loja
- Fundación Cajé.
- Hospital Isidro Ayora

**Tabla de actividades**

Objetivos	Actividades	Tareas	Tiem	Involucrados		Redes de apoyo		Resul	Evaluación		
			po	Actores	Actores	Instituciones	Institucion			tados	de resultados
			Meses	directos	indirectos	publicas	es privadas				
Realizar una mesa de trabajo con una hoja de ruta para conformar una red de apoyo comunitaria con todas las mujeres y moradores del barrio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar los actores internos y externos.</li> <li>-Mesas redondas.</li> <li>-Fortalecer alianzas</li> <li>-Creación de la guía y rutas de actuación en casos de violencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitaciones.</li> <li>-Conformar una directiva.</li> <li>-Lluvia de ideas.</li> <li>-Organización grupal</li> <li>-Contar con expertos en temas de rutas y protocolos para el direccionamiento de como conformarlas.</li> <li>-Elaboración de matrices</li> <li>-Elaboración de unas colas</li> <li>-Convenios con instituciones anexas.</li> <li>-Elaboración de mapas gráfico.</li> </ul>	2 meses	Familia Comunidad		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Universidad Nacional de Loja Carrera Trabajo Social</li> <li>-Consejo Provincial</li> <li>-Municipio de Loja</li> <li>-MIES</li> <li>Hospital</li> <li>Isidro Ayora</li> <li>-GAD municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fundación espacios</li> <li>-Fundación Matilde Hidalgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con la participación de la mayoría de los moradores es</li> <li>-Contar con los recursos materiale</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diálogos</li> <li>-Cuestionario</li> <li>-Entrevista</li> </ul>		

						-Subcentros de salud de Loja -Policía Nacional de Loja		s y humanos Una organización comunitaria.	
Sensibilizar y capacitar con temas de autoestima.	-Capacitaciones vivenciales con temas de autoestima y valoración personal, mecanismos para reforzar nuestra autoestima, el amor y las emociones. -taller con temas hablemos de mitos y realidades, el	- Invitaciones. -Conformar una directiva. -Lluvia de ideas. -Organización grupal -Contar con expertos en temas de rutas y protocolos para el direccionamiento de como conformarlas. -Elaboración de matrices -Elaboración de unas colas -Convenios con instituciones anexas.	6 meses		Familia Comunidad	Universidad Nacional de Loja Carrera Trabajo Social Consejo Provincial	-Fundación Cajé -Fundación espacios -Fundación Matilde Hidalgo	-Lograr que la mayoría de mujeres asistan -Contar con la	-Diálogos directos -Cuestionario -Seguimiento

 <p>Un mundo de todos y para todos Taller de sensibilización selfplanet</p>	<p>círculo de la violencia, como viven la violencia y cómo afecta a las mujeres y a los hombres, que es ser mujer, quien soy yo, conocer la ley sobre la violencia hacia la mujer y la familia, -Qué derechos humanos tengo. -Taller con temas violencia de género, el género y el contexto social y cultural, los derechos humanos y las leyes, -Taller de la ley contra la violencia. -Talleres de empoderamiento para sensibilizar a las mujeres del barrio Isidro</p>	<p>-Elaboración de mapas gráfico.</p>			<p>-Municipio de Loja MIES(Ministerio Inclusión Económico Social) Hospital Isidro Ayora -GAD municipal Subcentros de salud de Loja -Policía Nacional de Loja</p>		<p>presencia de todos los profesionales. -La mayoría de mujeres empoderadas. -Contar con la participación de todos los</p>	
--	---	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--

	Ayora con el tema como vivo mi libertad, que sueños no he hecho realidad y ahora puedo cumplir, revisemos nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, conocer y valorar mis cualidades, el plan de vida de las participantes.					- Fundación Caje		morador es grupales individuales de los participantes	
Fortalecer grupos de autoayuda donde las mujeres encuentren apoyo, orientación y herramientas que les sean	-Organizar grupos de autoayuda comunitarios cercanos a los domicilios de las mujeres en riesgo de ser expuestas a	Autogestión con instituciones anexas. -Gestionar recursos humanos -Invitaciones -Reunión. -Material de apoyo como hojas volantes. -Contar con un grupo de mujeres	4 meses		Familia Comunidad	Universidad Nacional de Loja Carrera Trabajo Social -Consejo Provincial -Municipio de Loja		- Colaboración de instituciones	-Cuestionario -Conversatorios

<p>útiles para poder salir del círculo de la violencia.</p>	<p>situaciones de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mesa redonda.</li> <li>-Lluvia de ideas.</li> <li>-Desarrollar una agenda para cada reunión.</li> <li>-Dinámica la imagen positiva.</li> <li>-Contar con equipo técnico de apoyo.</li> <li>- Establecer acuerdos y compromisos de las participantes del grupo.</li> <li>-Definir un nombre al grupo.</li> <li>-Trabajo en equipo.</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>-MIES</li> <li>-Hospital Isidro Ayora</li> <li>-GAD municipal</li> <li>- Subcentros de salud de Loja</li> <li>-Policía Nacional de Loja</li> <li>- Fundación Cajé</li> </ul>		<p>públicas y privadas</p> <p>-Cumplir con todo lo planificado en cada actividad</p> <p>-Que todas las mujeres se integren</p>	
---	----------------------------------	--	--	--	--	---	--	--	--



								Organiza ción comunita ria.	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de invitaciones</li> <li>- Elaboración de diapositivas.</li> <li>-Saludo de bien venida a todos los presentes.</li> <li>-Entrega de trípticos con información de los temas a abordarse.</li> <li>- Contar con los profesionales capacitadores</li> <li>-Exposición de las diferentes temáticas.</li> <li>-Dinámica trabajando nuestra autoestima “lista de mis fortalezas, elogios recibidos, estoy orgullosa”</li> <li>-Proyección de una película “arráncame la</li> </ul>						-La mayoría de mujeres formen parte de las redes de apoyo	

		vida” con el propósito de que los participantes reflexionen sobre la violencia contra la mujer.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

-Dramatización sobre la violencia a la mujer, con el fin de que todas se sientan parte de esta propuesta.

-Experiencias vividas.  
-Cierre con un mensaje reflexivo.

## **6. Recursos.**

### **Humanos**

- Mujeres del barrio
- Familias
- Moradores en general

### **Técnicos:**

- Profesionales especializados en el tema (capacitadores)

### **Institucionales:**

- Subcentro de salud de chonta cruz
- Ministerio de Salud Publico
- Fundación Espacio
- Universidad Nacional de Loja
- Fundación Matilde Hidalgo
- MIES
- GAD municipal de Loja

## **7. Presupuesto y financiamiento**

La presente propuesta de intervención social estará financiada por la directiva del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja, misma que será ejecutada mediante la autogestión, con costos de aproximadamente \$650,00 dólares.

## 9. Presupuesto

Actividades	Tiempo – un año												Presupuesto	Financiamiento
	Meses													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>-Identificar los actores internos y externos.</li> <li>-Mesas redondas.</li> <li>-Fortalecer alianzas</li> <li>-Creación de la guía y rutas de actuación en casos de violencia</li> </ul>		X											\$ 300,00	Propios del barrio
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitaciones vivenciales con temas de autoestima y valoración personal, mecanismos para reforzar nuestra autoestima, el amor y las emociones.</li> <li>-Taller con temas hablemos de mitos y realidades, el círculo de la violencia, como viven la violencia y cómo afecta a las mujeres y a los hombres, que es ser mujer, quien soy yo, conocer la ley sobre la violencia hacia la mujer y la familia, -Qué derechos humanos tengo.</li> <li>-Taller con temas violencia de género, el género y el contexto social y cultural, los derechos humanos y las leyes,</li> <li>-Taller de la ley contra la violencia.</li> <li>-Talleres de empoderamiento para sensibilizar a las mujeres del barrio Isidro Ayora con el tema como vivo mi libertad, que sueños no he hecho realidad y ahora puedo cumplir, revisemos nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y</li> </ul>			X				X						\$1000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Universidad Nacional de Loja</li> <li>-Fundación Espacios</li> <li>-MIES</li> <li>-Municipio</li> <li>-Consejo provincial de Loja</li> <li>-Fundación Matilde Hidalgo.</li> </ul>



## **g. DISCUSIÓN**

La violencia intrafamiliar, son todos los actos violentos que se producen dentro del hogar en donde hay una relación toxica, causando daños tanto físicos, psicológicos, sexuales, económicos, a cualquier integrante de la familia.

El principal objetivo de la investigación se plantea determinar los niveles de riesgo que se presentan en los casos de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Isidro Ayora del cantón Loja, y tomando una muestra aleatoria; se utilizó la metodología científica que permitió conocer los diferentes actores de intervención referentes al problema objeto de estudio, y además se logró dar cumplimiento a los siguientes objetivos específicos:

El primer objetivo: Argumentar teóricamente las variables de estudio referente a la violencia intrafamiliar y niveles de riesgo en violencia, para el cumplimiento de este objetivo se utilizó teorías y conceptualizaciones para comparar con los datos empíricos, mismos que permitiendo fundamentar el objeto de estudio.

El segundo objetivo: caracterizar los tipos de violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja, para ello se aplicó la escala de medición de violencia intrafamiliar (VIFJ), misma que permitió identificar los diferentes tipos de violencia y niveles de riesgo.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación de dicha escala, se pone en consideración el porcentaje de mayor relevancia de los diferentes tipos de violencia identificados, el 40% de las mujeres sufren violencia psicológica, con características difícil de identifica a simple vista porque no deja cicatrices visibles, pero sus secuelas son más profundas identificadas principalmente por insultos por parte del agresor, humillaciones, chantajes y amenazas, además la existencia de infidelidad en el hogar desencadenar también violencia

psicológica, (gritos, intimidaciones, burlas, el agresor ejerce poder autoritario sobre ella) en el aspecto laboral de quehaceres domésticos que no son remunerados ni valorados por el agresor, carentes de un pago como es el caso de las amas de casa.

La violencia física; son agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer de parte del agresor; lo que se traduce en un daño o en un intento de daño, permanente o temporal (Instituto Nacional de Estadística, 2006)

Los resultados representan una violencia física con el 25%, este tipo de violencia es más fácil de detectar porque deja marcas visibles en cualquier parte del cuerpo de la víctima mediante la utilización de la fuerza con la intención de causar daño o sufrimiento manifestándose principalmente con actos como patadas, puñetes, golpe con objetos, despeinar, jalonear, intento de asfixia por parte del agresor.

La existencia de violencia patrimonial, (bienes inmuebles, recursos económicos) caracterizada principalmente por el factor económico, representada con un 15% de la muestra, de investigación que se manifiesta cuando los esposos limitan el dinero a sus esposas para satisfacer las necesidades básicas, limitan los ingresos del hogar, además los cónyuges imponen su autoridad y no les permiten trabajar a la mujer para que tengan una independencia económica, generando actitudes sumisas a la pareja y obligando a la mujer a depender económicamente de él.

La violencia sexual es otro indicador que la investigación señala que el 10%, se caracteriza por afectar la integridad al derecho sexual como las violaciones dentro del hogar, acoso sexual, la prohibición del cónyuge sobre la utilización de los métodos anticonceptivos a su pareja, trasmisión intencionada de enfermedades de trasmisión sexual, obligar a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

La Violencia sexual el autor (Marchiori, 2015) define a la violencia sexual como “actividad sexual que se da por coerción. Incluye cualquier tipo de contacto sexual no deseado, aunque no se llegue a consumir el acto totalmente; violaciones, obligar a la mujer a tener relaciones sexuales a la fuerza, imponer relaciones sexuales brutales o con diferentes parejas; obligar a la mujer a observar películas pornográficas y/o a reproducir estos escenarios, imponer la prostitución”

La violencia social señalada en un 5%, presenta características como: el cónyuge revisa las pertenencias de su pareja (el celular, redes sociales), le prohíbe visitar a su familia, impide retomar los estudios académicos, de esta forma el agresor aísla a la víctima de sus seres queridos y de la sociedad con la finalidad de ser él la única persona con quien ella frecuente y así tenerla inmersa en un cuadro de violencia que no le permite alejarse de él.

Violencia social son todo actos que el agresor toma como limitantes a la víctima privándole de su libertad, controlando sus contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno familiar, social y así impidiendo a que se le brinde apoyo social importantísimo en estos casos, (Galabios, y otros, 2010)

Finalmente, la violencia de género, representado con un porcentaje similar del 5%, está caracterizada tomando en cuenta el factor cultural y social, ya que la mujer desde la historia por el hecho de ser mujer representar una figura “débil” en la sociedad, esto debido a la práctica del machismo y la desigualdad de derechos y oportunidades. El autor (Corado, 2016), manifiesta sobre la violencia de género que está inmersa en un patrón cultural, en una táctica primitiva y en unos factores socioculturales, la misma que ha solapado e invisibilidad considerándole natural; razones que han dado lugar para que se acentúe en todas las clases sociales sin distinción alguna, cabe mencionar que todas estas prácticas de violencia en muchos de los casos no son notorios en la familia, debido a que la víctima se mantiene en silencio, por temor a que su agresor ejerza más aun la violencia,



Este resultado guarda relación de acuerdo a los porcentajes obtenidos de la investigación con lo que sostiene la (UNICEF, 2014), la violencia ha sido cometida en un 76% por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la patrimonial con el 28,9%,

El tercer objetivo: Identificar los niveles de riesgos en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja, así mismo para el cumplimiento de este objetivo se utilizó la escala de medición VFJ4, en el que determina valores puntuales para medir los niveles de violencia; es así que: los íntimos de casi nunca con un valor de 1 punto, pocas veces con un valor de 2 puntos, a veces con un valor de 3 puntos, muchas veces con un valor de 4 puntos, casi siempre con un valor de 5 puntos.

Los resultados de la investigación de acuerdo a la aplicación de la escala de medición de la violencia intrafamiliar (VIFJ) representa un nivel de riesgo severo en la violencia psicológica, demostrando además el nivel de riesgo moderado en la violencia física, patrimonial, el nivel de riesgo leve en la violencia sexual, social y género.

Al confrontar con los datos del estudio mismo que denotan la severidad en los diferentes tipos de violencia, en el estudio realizado en Quito por el autor Guandinango, A. (2018) muestra en sus resultados los tipos de VIF y su severidad con los siguientes porcentajes: El 66% de violencia física leve, el 62% de violencia psicológica, violencia sexual leve con el 62%, violencia social leve con el 64%, violencia patrimonial leve con el 74% y por último la violencia de Género leve con el 62%.

El instituto Nacional de estadísticas y censo INEC (2011), en la encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de género contra las mujeres el 53,9% de mujeres han sido víctimas de violencia psicológica en sus relaciones de pareja siendo esta la agresión con mayor frecuencia, posteriormente se encuentra la violencia física con un 38% y violencia sexual en un 25,7%, el 35,3% de mujeres han vivido violencia patrimonial.

El Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Información (INEGI, 2006) sobre Panorama de violencia contra las mujeres menciona que la violencia se produce dentro del ámbito privado ejercida por su pareja o expareja demostrando cifras alarmantes de los diferentes tipos, violencia psicológica el 84.3% de las mujeres han sido víctimas de violencia por su pareja, el 18,1% violencia sexual, 44.6% violencia física el 60,7% violencia económica.

Relacionando los resultados obtenidos de la investigación con los estudios realizados se evidencia que existen elevados porcentajes de violencia contra la mujer, tomando como una de las principales causas los patrones culturales que han sido transmitidos de generación en generación donde existe las relaciones de poder y de dominio del ser más fuerte al más débil, lo que han influido de manera directa en la socialización de la violencia y han generado una desigualdad género. Ecuador es uno de los países donde más predominan los patrones culturales.

El Estado y la sociedad debe continuar trabajando para reducir esos niveles de riesgo en cuanto a violencia para cualquier miembro del hogar, en la familia también se debe trabajar mucho para acabar con los estereotipos y paradigmas de crianza en cuanto a la asignación de ciertos roles exclusivos de acuerdo al género que son los que se mantienen aún en la sociedad y otorgan el poder y la superioridad al hombre el cual se cree con derecho a maltratar y someter a la mujer, que es lo que da origen a la violencia; y de esa manera afecta en su calidad de vida.

Para dar respuesta al cuarto objetivo se plantea el diseño de un plan de acción social con estrategias de prevención e implementación redes de apoyo para disminuir el índice de violencia en mujeres del barrio, para disminuir el nivel de riesgo y tipos de violencia que en este se desarrolla con resultado alarmante de acuerdo a la investigación.

## **h. CONCLUSIONES**

La investigación concluye que:

- Existe un marcado porcentaje de violencia de tipo psicológico, físico, sexual, patrimonial, genero.
- La muestra, representa un nivel de riesgo severo, en lo que refiere a las afectaciones psicológicas de las mujeres; afectando directamente al desarrollo emocional de las personas objeto de la agresión y del grupo familiar; dando paso a otras patologías psicológicas que ha futuro de estés se desprende.
- La investigación atreves de sus resultados expone indicadores específicos en el tipo de violencia que se resaltan en esta población y prevé al tema de hacer atención prioritaria.
- En base a los referentes de causa efecto que la investigación demuestra en sus resultados se hace necesario diseñar un plan de acción social con estrategias de prevención e implementación de redes de apoyo que coadyuven a disminuir los índices de violencia en la mujer del barrio.
- Finalmente, se concluye que en el barrio Isidro Ayora no ha existido la intervención de un trabajador social.

## **i. RECOMENDACIONES**

Finalmente se surgieron las siguientes recomendaciones:

- A las instituciones públicas ¿poner mayor énfasis en el control y cumplimiento de las políticas públicas a fin de reducir al mínimo los niveles de riesgo de la violencia a la mujer y la familia, estos sectores involucrados.
- A las mujeres víctimas de violencia, que denuncien y busquen ayuda profesional que les permita empoderarse, mejorar su autoestima, desarrollarse como mujeres y sobre todo lograr romper con el ciclo de violencia.
- A la directiva del barrio ejecute la propuesta de intervención social que permita concientizar y capacitar a las mujeres y los miembros del hogar sobre la violencia intrafamiliar a través de estrategias como talleres educativos de autoestima, asignación de roles emprendimiento, prevención de violencia, y redes de apoyo que contribuyan a mejorar el bienestar de la víctima y su familia.
- Es importante la intervención de un Trabajador Social en el barrio Isidro Ayora.

## **j. BIBLIOGRAFÍA**

- Amador, M. L. ((2010). *Intervención social y género*. Madrid , España: Narcea Ediciones.
- Amaris Macías, M., & Madariaga Orozco, C. (2018). *Intervenir para reparar: recuperando la dignidad y la salud mental en el contexto de violencia*. Barranquilla , Colombia: Universidad del Norte.
- Antúnez, J. (2016). El feminicidio y suicidio Una forma extrema de violencia de género. *REVISTA DE PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA* , 120.
- Arroyo, I. O. (2014). *Manual de conceptos de Riesgos y Para Análisis de Peligrosidad* . Costa Rica: AGRO.
- Aylwin, N. M. (2011). *Trabajo Social Familiar*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Aznar, M., Gutiérrez, P., & Padilla, A. B. (2004). Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja. *Papeles del Psicólogo*, 4.
- COIP. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Ecuador, Quito: graficas Ayerve.
- Ander-Egg, E. (2014). *Diccionario del trabajo social*. Buenos Aires Argentina: Brujas
- Ander-Egg, E. ( 1995). *Diccionario del trabajo social*. Buenos Aires: Lumen.
- Banegas, I. (2015). *violencia doméstica hacia la mujer*. cuenca: universidad de cuenca.
- Barrezueta, h. d. (2018). *ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito: Editora Nacional.
- Bautista, P. E. (2004). *10 palabras clave sobre la violencia de género*. España: Editorial Verbo Divino.
- Bosch, E., Ferrer, V., & Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona , España: Anthropos.

- Castilhos, T. M. (2014). *La violencia de género en las redes sociales virtuales: la protección de las mujeres en la perspectiva de los derechos humanos*. Salamanca , España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- CEASPA, UNFPA, MINGOB. (Agosto de 2008). *Manual sobre Salud Sexual y Reproductiva*. Obtenido de ecuador: <https://cssr-ecuador.org/downloads/2016/11/55.-Manual-de-salud-sexual-y-reproductiva-para-personal-uniformado.pdf>
- Comercio. (5 de Julio de 2018). Cedhu registra 51 femicidios en Ecuador hasta el 3 de julio del 2018. *El Comercio*.
- Charles H Zastrow. (2008). *Trabajo Social con grupos*. Madrid España: COPYRIGHT.
- Dayan, L. B. (2017). DE LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA A LA BANALIDAD DEL MAL. *Ratio Juris*, 114.
- Eleonor, F. (2004). *Masculinidades y Desarrollo Social*. Colombia: UNICEF.
- Falcón, J. C. (2008). La violencia, un problema de salud. *Cubana Medicina General Integral*, 2.
- Fariña, F. (2015). *Violencia de género : Tratado psicológico y legal*. Madrid , España: Biblioteca Nueva.
- Faur, E. (2004). *MASCULINIDADES Y DESARROLLO SOCIAL*. Colombia: UNICEF.
- Fuquen, A. E. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*, 270-277.
- Fernández, G. T., & Alemán, B. C. (2014). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid , España: Alianza Editorial.
- Galabios, B. L., Fernandes, V. P., & Garcia, G. A. (2010). *violencia familiar*. España: DYKINSON,S.L.

- Garbay, S. (2001). *Derechos sexuales y derechos reproductivos en la normativa constitucional*.  
Obtenido de  
<http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/derechossexualesyreproductivos/articulos/marcojuridicodsrsusygarbay.pdf>
- García, M. N. (2007). *La igualdad de la mujer y la violencia de género en la sociedad informada*.
- Gómez, C. J. (2007). *Tutela procesal frente a hechos de violencia de género*. universidad de jaume.
- Guandinango Vinueza Alicia Karina. (2018). *Tipo Y Severidad De Violencia Intrafamiliar En Mujeres Indígenas De La Comunidad De Santa Bárbara-Cotacachi*. Quito: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
- Hernández, T. N. (2015). *Fortaleza emocional*. España: Planeta, S. A.
- Hidalgo, Matilde. (2017). *Igualdad de género*. Loja: Ediloja.
- Illescas, Z. M., Tapia, S. J., & Flores, L. E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 188.
- Instituto Nacional de Estadística,. (2006). *Panorama de violrncia contra la mujer*. Mexico: Sede.
- INEC. (2011). *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres*. Quito: INEC.
- ISDEMU. (24 de mayo de 2017). *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*. Obtenido de Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres:  
[https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/telesalud\\_2017\\_presentaciones/presentacion24](https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/telesalud_2017_presentaciones/presentacion24)

- Iza, C. N. (2012). *La influencia de la violencia intrafamiliar para el embarazo en las adolescentes*". Quito: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR .
- Iza, R. C. (2012). *La influencia de la violencia intrafamiliar para el embarazo en las adolescentes*". Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Jaramillo, O. J. (2014). Construcción de una escala de violencia intrafamiliar, Cuenca-Ecuador 2013. *De la facultad de ciencias médicas* , 37-38.
- Kofi Annan, S. R. (2002). *Informe mundial*. Español: Washington, D.C.:OPS,.
- Kalbermatter, M. C. (2016). *violencia. Caras y caretas*. Buenos Aires , Argentina: Editorial Brujas.
- Londoño, T. B. (2013). *El papel de los jueces contra la violencia de pareja en Colombia, 2005-2009*. Bogotá , Colombia : Universidad del Rosario.
- Luque, B. S. (27 de noviembre de 2017). *Naturalización de violencia contra mujeres genera cultura de impunidad*. Obtenido de forbes: <https://www.forbes.com.mx/naturalizacion-de-violencia-contra-mujeres-genera-cultura-de-impunidad/>
- Maltas, F., & Maltas, R. (2014). *Manual para la prevención de la violencia social y de género*. California: AC.
- Marchiori, H. (2015). *Violencia Familiar y Conyugal*. Buenos Aires , Argentina: Editorial Brujas.



- Martí, I. C. (26 de noviembre de 2010). *Salud Pública y algo más*. Obtenido de Violencia contra las mujeres: efectos sobre la salud: [http://www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica/2010/11/26/132252](http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2010/11/26/132252)
- Meléndez, L., Mallqui, K., Estrada, J., León, I. M., Beteta, J. J., & Kanashiro, J. (2005). *La violencia contra la mujer : Femicidio en el Perú*. Lima: CMP.
- Meza, M. G. (2006). *Modelo de intervención de trabajo social*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Mora, J. F., Ruelas, B. E., Tapia, C. R., León-May, E., Sepúlveda, J., Galván, A. M., & Ibarra, E. I. (2006). *Informe Nacional Sobre Violencia y Salud*. Obtenido de salud: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/InformeNalsobreViolenciaySalud.pdf>
- MSP. (2010). *Guía y protocolos para la atención integral en salud en la violencia intrafamiliar y contra la mujer*. Santo Domingo.
- Navarro, L., Suárez, V., & Hawie, I. (2017). “*Conoce la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*”. Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Nieves, G. (2007). *La igualdad de la mujer y la violencia de género en la sociedad informada*. Madrid, España: Dykinson.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: SINOPSIS.
- OMS. (2013). Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-Concecuencias.pdf?ua=1>
- Pérez, I. R. (2005). *Violencia contra la mujer y salud*.
- Pino, E. M. (2017). *Violencia de género y cooperación universitaria al desarrollo*. Barcelona, España: Anthropos.

- Pozo, B. H., & Ordoñez, R. L. (2018). *Ley organica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito: SAN.
- Pujal, M. (2007). *El feminismo y La violencia de género*. Universitat Oberta de Catalunya: Español .
- Rosero, M. (25 de 11 de 2018). Mapa de femicidios en Ecuador es 'horrible pero necesario'. *Comercio*.
- Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2011). *Nuevas tendencias en Trabajo Social con Familias*. Madrid : Trotta.g
- Secretaria de seguridad. (2012). *Guía del Taller Prevención de la Violencia Familiar*. Mexico: SSP.
- Triaca, J., Sabor, E., Ponte , M. A., & Palucci Malvis , J. C. (2014). *Manual de concientización y prevención sobre violencia laboral en las organizaciones empresariales*. Argentina : MT.
- UNICEF, F. d. (2002). *La violencia doméstica contra mujeres y niñas*. Florencia.
- Valdebenito, L., & Larraín, S. (2007). *El maltrato deja huellas*. Chile: Salud Mental.
- Velasco, A. S. (2009). *Sexos, género y salud*. Madrid , España : Minerva Ediciones.
- Zamanillo, P. T. (2011). *Ética, teoría y técnica : la responsabilidad política del trabajo social*. Madrid , España : Talasa Ediciones .
- Zastroy, C. H. (2008). *Trabajo Social con Grupos, 6º Edición*. Madrid, España: Cengage Learning Paraninfo .

## k. ANEXOS

### Matriz de observación (No Directa)

<b>FECHA:</b> 25/05/2018	<b>UBICACIÓN:</b> Barrio Isidro Ayora
<b>OBJETIVOS:</b> conocer el barrio	<b>INTERPRETACIÓN DE LA OBSERVACIÓN (directa)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al momento de ingresar a barrio Isidro se observó la gente las costumbres de salir a las canchas con sus hijos a jugar, a pastear los ganados</li><li>• Las carreteras de acceso al barrio son de tierra, al momento de las lluvias es un impedimento que ingresen los carros al barrio, cuentan con los servicios básicos de agua entubada</li><li>• También cuentan con alumbrado público y domiciliario.</li><li>• Las viviendas, son hormigón armado unas pocas de madera</li><li>• Clima frio húmedo</li></ul> Cuenta con áreas verdes, canchas deportivas.
<b>RESPONSABLES:</b> Investigadora	<b>OBSERVACIONES:</b> Se logró acudir al barrio satisfactoriamente y se

### Matriz de Entrevista no estructurada

<b>Datos generales</b>	<b>Lugar:</b> Barrio Isidro Ayora
	<b>Entrevistados/as:</b> Presidenta del barrio, directora de subcentro de chonta cruz, jefe de policía de tierras coloradas.
	<b>Entrevistadora:</b> Emerita Beatriz Montaña Tejedor .
	<b>Tiempo de duración:</b> 1 hora
<b>Objetivo:</b> Conocerlos cuales son los diferentes tipos de violencia que mayor afecta a la población.	
<b>Desarrollo de la entrevista:</b>	
<p><b>1. ¿Usted ha tenido conocimiento de familias que han manifestado sufrir violencia intrafamiliar en su hogar? ¿Y cómo detectaron esta situación?</b></p> <p>Si se ha tenido conocimiento de mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar por parte de su cónyuge, la mayoría de los casos son detectado mediante llamadas telefónicas y cuando se han acercado hacer la respectiva denuncia, al momento que acuden al subcentro de salud se evidenciado a simple vista algún hematoma, por el rostro, brazos y también al momento de entablar un dialogo con la paciente manifiesta sufrir gritos, insultos, golpes etc.</p>	
<p><b>2. ¿ cuál cree Ud. ¿Que son las causas más frecuentes para que exista la violencia en el hogar?</b></p> <p>Para que se produzca la violencia dentro del hogar existen un sinnúmero de causantes como el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes, la diferencia de edad, como también la poca comprensión, cuando el esposo o esposa trabaja en otra provincia, infidelidad, poca educación, la cultura, el machismo, el factor económico.</p>	
<p><b>3. ¿Qué tipos de violencia existe en su comunidad de su entorno?</b></p> <p>Los tipos de violencia que con mayor frecuencia las mujeres sufren en mi comunidad de la cual estoy a cargo es la violencia física, psicológica y la sexual, violencia económica. Con mayor porcentaje es la violencia psicológica,</p>	
<p><b>4. ¿Cómo afectado a las mujeres estas manifestaciones de violencia?</b></p> <p><b>Las manifestaciones de la violencia afectan principal mente afectan a los hijos en el rendimiento, como también el trabajo de las mujeres ya no rinde</b></p>	

adecuadamente en la alimentación de quien la padece, afecta en la auto estima, se presentan problemas de desnutrición.

**¿En el año, aproximadamente de cuantos casos de madres que han sido víctimas de violencia ha tenido conocimiento?**

Partiendo principal mente de un aproximado mensualmente son de 10 casos mensuales, en el año 120 de violencia que han sido reportados

**5. ¿Que sugiere Ud. para evitar los actos de violencia intrafamiliar?**

Para prevenir los actos de violencia se trabajaría primeramente con charlas de concientización y armonización, educación a las mujeres, mediante talleres, socio dramas, campañas, conformar grupos de apoyo, ayuda psicológica, es muy importante realizar el respectivo seguimiento de los casos para comprobar si están mejorando las familias.

**Observaciones:**

Se logra determinar que existen diferentes tipos de violencia en las mujeres del barrio y c como afectan estas en el desempeño de las labores cotidianas, que acciones tomar frente a estas problemáticas.

*Fuente: Presidenta del barrio, directora de subcentro de chonta cruz, jefe de policía de tierras coloradas.*

*Elaborado por: Emerita Beatriz Montaña Tejedor.*

## Encuesta aplicada a las mujeres del barrio Isidro Ayora



### Universidad Nacional de Loja Facultad Jurídica, Social y Administrativa Carrera de Trabajo Social

Encuesta dirigida a las mujeres del barrio Isidro Ayora

Solicito muy comedidamente se sirva contestar con toda veracidad las preguntas formuladas en esta encuesta, la información recogida será estrictamente confidencial y para uso exclusivo para la elaboración de la tesis de Grado de Licenciada, sobre los factores de riesgo de las víctimas de violencia intrafamiliar de las mujeres del Barrio Isidro Ayora.

Estimado morado del barrio Isidro Ayora dígnese contestar:

#### **DATOS DE IDENTIDAD**

• **Edad:** .....

• **Estado civil:**

Soltera ( ) Divorciada ( ) Casada ( ) Unión libre ( ) viuda ( )

• **Instrucción**

Primaria ( ) Secundaria ( ) superior ( ) Ninguna ( )

#### **CONFORMACION DEL HOGAR**

**1. ¿Integrantes que conforman el hogar?**

Madre, padre e hijos ( )

Madre, hijos ( )

Padre, hijos ( )

Madre, padre, hijos, abuelos, tíos u otros ( )

Madre sola con hijos se junta con padre con hijos o sin hijos ( )

**2. ¿Número de hijos e hijas?**

1 hijos ( ) 2 hijos ( ) 3 hijos ( ) 4 hijos ( ) 5 hijos ( ) 6 hijos ( ) más indique ( )

#### **OCUPACIÓN**

**3. ¿Usted actualmente trabaja sí o no?**

Si ( ) No ( )

**4. ¿En su seno familiar, usted ha sufrido las siguientes clases de maltrato?**

Bofetadas ( ) Puñetes. ( ) Patadas ( ) Golpes con objetos ( ) Intentos de asfixia ( ) Desprecios ( ) Insultos ( ) Humillaciones ( ) Control ( ) Chantaje ( )

La espía ( ) la presiona ( ) Engaño ( ) Explotación ( ) Amenazas ( ) Le prohíben visitar a su familia ( ) Le prohíben trabajar ( ) Estudiar ( ) Revisa sus pertenencias personales como celular ( ) Relaciones sexuales sin consentimiento ( ) limitan el dinero para los gastos del hogar ( )

Otras.....

**5. ¿Con qué frecuencia considera usted que ha sufrido violencia en su hogar?**

Todos los días ( ) Una vez por semana ( ) cada mes ( ) cada 2 meses ( )

**6. ¿Si usted ha vivido hecho de violencia, ¿cómo afecta en su vida?**

.....  
.....

**7. ¿Quién de los integrantes de la familia es la persona que ejerce la violencia en su hogar?**

Papá ( ) Esposo ( ) Conviviente ( ) Expareja ( ) Enamorado ( )

Otros.....

**8. ¿Cuál considera que es la causa más frecuente para que se produzca la violencia en su hogar?**

.....  
.....

**9. ¿Usted ha denunciado a su agresor?**

Si ( ) No ( )

Porque.....

**10. ¿Sabe usted que instituciones orientan a la familia en caso de violencia?**

.....  
.....

**11. ¿Qué acciones considera usted, son fundamentales para apoyar a las mujeres que sufren violencia?**

.....  
.....

**Gracias por su colaboración**

### Escala para medir

### ESCALA DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIFJ4)

Por favor dígnese conteste las siguientes preguntas que se presentan a continuación con absoluta seriedad y sinceridad.

Marque con una X la respuesta que usted considere apropiada, la información que usted proporcione es estrictamente confidencial.

Preguntas	Preguntas				
	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
	1	2	3	4	5
¿Su pareja le pega?					
¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?					
¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
<b>Violencia Psicológica</b>					
¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					
¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					
¿Su pareja le ha sido infiel?					
¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?					

**Autor:** Dr. Julio Jaramillo Oyervide Doctor en Psicología Clínica



¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?					
<b>Violencia Sexual</b>					
¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?					
¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?					
¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
<b>Violencia Social</b>					
¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					
¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?					

¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
<b>Violencia Patrimonial</b>					
¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?					
<b>Violencia de Género</b>					
¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?					
¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?					

La escala **VFI J4** determina el tipo de violencia intrafamiliar y la severidad de la misma

<b>TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>							
<b>SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA</b>	<b>Física</b>	<b>Psicológica</b>	<b>Sexual</b>	<b>Social</b>	<b>Patrimonial</b>	<b>De genero</b>	<b>Puntaje total</b>
<b>LEVE</b>	≤ 4 puntos	≤ 8 puntos	≤ 6 puntos	≤ 5 puntos	≤ 4 puntos	≤ 4 puntos	≤ 35 puntos
<b>MODERADA</b>	5 – 16	9 – 11	7 – 12	6 – 13	5 – 9	5 – 10	36 – 67
<b>SEVERA</b>	≥ 12	≥ 17	≥ 13	≥ 14	≥ 10	≥ 11	≥ 68

**Autor:** Dr. Julio Jaramillo Oyervide Doctor en Psicología Clínica



**Universidad Nacional de Loja  
Facultad Jurídica, Social y Administrativa  
Carrera de Trabajo Social**

**Entrevista no estructurada**

**Objetivo:** Reunir información para realizar la tesis de grado, previa a obtener el título de Licenciada en Trabajo Social, con la formación académica de la UNL .

El tema propuesto es “**Detectar los niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja**”

- 6. ¿Usted ha tenido conocimiento de familias que han manifestado sufrir violencia intrafamiliar en su hogar? ¿Y cómo detectaron esta situación?**
  
- 7. ¿Cuál cree Ud. ¿Que son las causas más frecuentes para que exista la violencia en el hogar?**
  
- 8. ¿Qué tipos de violencia existe en su comunidad de su entorno?**
  
- 9. ¿Cómo afectado a las mujeres estas manifestaciones de violencia?**
  
- 10. ¿En el año, aproximadamente de cuantos casos de madres que han sido víctimas de violencia ha tenido conocimiento?**
  
- 11. ¿Que sugiere Ud. para evitar los actos de violencia intrafamiliar?**

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

### Aplicación de entrevistas



**Descripción:** Aplicación de entrevistas a la economista Yolanda Catillo presidenta del barrio Isidro Ayora.  
**Autora:** Emerita Montaña.



**Descripción:** Aplicación de entrevista a miembros de la policía.  
**Autora:** Emerita Montaña.



**Descripción:** Aplicación de la entrevista a la Directora, del Sub centro de salud chonta cruz.  
**Autora:** Emerita Montaña.

## Aplicación de la escala



**Descripción:** Aplicación de encuesta de medición a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora.

**Autora:** Emerita Montaña.



**Descripción:** Aplicación de escala de medición a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora.

**Autora:** Emerita Montaña.



**Descripción:** Aplicación de escala de medición a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora.

**Autora:** Emerita Montaña.

# PROYECTO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**

**Tema:**

**“Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia  
intrafamiliar del barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja”**

**Proyecto de tesis previo a  
obtener el título de Licenciada  
en Trabajo Social**

**AUTORA:**

**EMERITA BEATRIZ MONTAÑO TEJEDOR**

**1859**

**LOJA – ECUADOR**

**2018**

a. Tema

**“Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora alto del cantón Loja”**



## b. Problemática.

La familia juega un papel importante en el desarrollo del ser humano, ya que se constituye en el pilar fundamental donde las personas aprenden a conocerse, relacionarse y formar su propia personalidad de acuerdo al ambiente donde crece. En el transcurso de la vida familiar se encuentran múltiples dificultades que impiden el desarrollo social de la persona, como lo es la violencia intrafamiliar, considerada como toda acción u omisión que consiste en maltrato físico, psicológico o sexual, que es ejecutado por un miembro de la familia en contra de otro integrante del núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar se constituye en una realidad que preocupa a la sociedad actual, donde se perciben elevados índices de maltrato hacia la mujer, la ONU (2013) señala que el 35 % de las mujeres del mundo han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja sentimental, o, violencia sexual por terceros en algún momento de su vida, siendo estas las principales formas de violencia que pueden afectar negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y aumentar la vulnerabilidad al VIH.

Las estadísticas a nivel Latino Americano son alarmantes, así como, en otras regiones del mundo, según cifras de la OMS (2013) estima que el 36% de las mujeres de América Latina y el Caribe han sido víctimas de violencia de su pareja tanto: psicológicas, física, sexual; el femicidio es uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres Latinas, con cifras de 38% de casos cometidos por sus parejas.

Según el (INEC, 2011), el 60.60% de las mujeres en Ecuador han sufrido algún tipo violencia física, psicológica, sexual, dentro del ámbito familiar, lo que equivale a 6 de cada 10 mujeres sufren violencia intrafamiliar con cifras considerablemente altas. De acuerdo con un estudio de la (UNICEF, 2014), la violencia ha sido cometida en un 76% por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica; durante

el 2017 la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) registró 151 femicidios a nivel nacional.

De acuerdo al Diario la Hora en el 2018, la provincia de Loja presenta cifras relacionadas con índices alarmantes, donde demuestra que en el Juzgado de *Violencia*, sobre la mujer se receptan de ocho a 10 denuncias cada día, de las cuales el 80% es por agresión físicas y el resto por otros tipos de violencia; es notable el crecimiento de estadísticas en la provincia, lo que representa un estudio a fondo sobre las causas y efectos que trae esta problemática a las víctimas, que en este caso, no solo es contra de las mujeres, sino también contra el resto de integrantes de la familia; los femicidios en lo que va a este año se han registrado 19 casos cometidos por la pareja.

Según la OMS (2013), determina los factores de riesgo más importantes que inciden en la violencia intrafamiliar son factores: individuales, sociales y familiares, como, por ejemplo: los antecedentes de violencia en la infancia, un bajo nivel de instrucción, el maltrato infantil o haber estado expuesto a escenas de violencia en la familia.

La ONU (2013) indica que, dentro de los factores de riesgo personales, la autoestima es otro factor asociado a la violencia intrafamiliar y esta causa un desequilibrio en la mujer que sufre violencia, como lo es también el consumo de alcohol como factor social que muestra cifras de un 80,2% de violencias familiares que se han producido por personas en estado de embriaguez.

Frente a esta problemática social, se cree conveniente plantear la siguiente pregunta científica determinar ¿Cuáles son los niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora del cantón Loja?

### c. Justificación

Conociendo que la violencia intrafamiliar es un problema con gran incidencia en nuestra sociedad que afecta al desarrollo: económico y psicológico de cada uno de los integrantes del grupo familiar, es por ello que esta investigación denota la importancia de investigar los riesgos que genera la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Isidro Ayora, cantón Loja, por tal razón nace la idea de realizar esta investigación enmarcado en los factores de riesgo que inciden en la violencia intrafamiliar, misma que conllevará a la elaboración de un plan de acción con estrategias de redes de apoyo con el propósito de disminuir la violencia intrafamiliar en las mujeres desde el enfoque del trabajo social que permita crear conciencia y empoderamiento para mejorar el bienestar familiar de las mujeres.

La Universidad Nacional de Loja desde su estructura académica tiende, dentro de su misión y visión formar profesionales Trabajadores Sociales investigativos con conocimientos científicos y metodológicos para explicar los diversos fenómenos de las realidades sociales, que les permita interpretar y generar solución a las demandas que de ellos se desprendan. Desde esta referencia la investigación se justifica por lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Art.144.

Por lo tanto, el presente trabajo investigativo permitirá la adquisición de nuevas experiencias significativas, mediante el tema propuesto, donde se relacionará directamente con las familias del barrio.

## **a. Objetivos.**

### **General.**

- Determinar los niveles de riesgo que se presentan en los casos de violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja.

### **Específicos.**

- Argumentar teóricamente las variables de estudio referente a la violencia intrafamiliar y niveles de riesgo en violencia.
- Caracterizar los tipos de violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja.
- Identificar niveles de riesgo presentados en las mujeres víctimas de mujeres del barrio Isidro Ayora de la ciudad de Loja.
- Diseñar un plan de acción social con estrategias de prevención e implementación redes de apoyo que coadyuve a disminuir el índice de violencia en mujeres del barrio.

## **b. Marco teórico**

### **1. La violencia como un problema de salud pública.**

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública con graves consecuencias para la salud, afecta a mujeres de todas las razas, culturas, niveles socioeconómicos o educativos; es causa de innumerables sufrimientos, daña a las familias a través de las generaciones y empobrece a las comunidades, impide que las mujeres realicen sus potencialidades, restringe el crecimiento económico y socava el desarrollo; cuando se trata de la violencia contra la mujer, no hay sociedades civilizadas. (Castillo, López, Morales, & Reyes, 2011)

La violencia es un grave problema que se presenta, en cualquiera de sus manifestaciones. Vivimos tiempos en los cuales la cotidianeidad, la inseguridad y la impunidad ante este fenómeno han disminuido nuestra capacidad de asombro y la credibilidad acerca de que es un problema que pueda prevenirse. Además, ahora hemos pasado del uso del término prevención al de protección. La sociedad ha reaccionado ante la ausencia de un ambiente seguro, desarrollando mecanismos de “protección”, ante la reacción a esta problemática. (Mora, y otros, 2006)

La violencia, en todas sus manifestaciones, es un problema de salud pública que involucra a todos los países en todos los continentes. Los números que reflejan el problema son contundentes. Según el Informe Mundial sobre Salud y Violencia, editado por la OMS 1,6 millones de personas pierden la vida cada año por actos violentos, más de 199. 000 tienen entre 10 y 29 años, y unos 57. 000 niños de entre 0 y 4 años son asesinados en el mismo período. Globalmente la violencia es la principal causa de muerte a nivel mundial. También los datos indican que no hay país que tenga índice de violencia contra la mujer menor al 10%, y que en algunos alcanza hasta el 69% (Falcón, 2008).

## **2. Violencia.**

### **2.1 Conceptos.**

La Organización Mundial de la Salud OMS (2003) define a la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

#### **2.1.1 Violencia intrafamiliar**

Según la OMS (2000), violencia es: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

Violencia Intrafamiliar “es como su mismo nombre lo indica, aquella que se produce en el seno familiar. No hay un patrón único de conducta y puede manifestarse de muchas maneras: padres que golpean a sus hijos y a sus parejas, abusos sexuales a los hijos e hijas, agresiones de los hijos a los padres o ambientes familiares caracterizados por insultos, vejaciones y actitudes agresivas” (Navarro, 2010).

La Organización Panamericana de la salud la define como: “toda acción u omisión cometido por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad o el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia” (Valdebenito & Larraín, 2007).

Soledad Larraín (2007), define a la violencia intrafamiliar como: un fenómeno en el cual, en un grupo social doméstico, que mantiene una situación de amor y protección, una persona

más débil que otra es víctima de un abuso físico y psíquico ejercido por esa otra persona (Valdebenito & Larraín, 2007).

## **2.2 Modalidades de violencia**

Todos los tipos de violencia anteriormente descritos y analizados, pueden ser ejercidos en distintos ámbitos de la vida de las mujeres y por lo tanto constituir modalidades de violencia. Las que la LEIV reconoce son: Violencia Comunitaria; Violencia Institucional y Violencia Laboral, la violencia intrafamiliar, es decir, la violencia en el ámbito del hogar y la familia. A continuación, se explica cada modalidad:

### **2.2.1 Violencia Comunitaria.**

Definición Legal “Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión”. (Pignato, 2013)

### **2.2.2 Violencia Institucional.**

Definición legal: “Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta ley”. (Art. 10 Lit. b) de la LEIV). (Pignato, 2013).

### **2.2.3 Violencia Laboral.**

Definición Legal: “Son acciones u omisiones contra las mujeres, ejercidas en forma repetida y que se mantiene en el tiempo en los centros de trabajo públicos o privados, que constituyan agresiones físicas o psicológicas atentatorias a su integridad, dignidad personal y

profesional, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o que quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo”. (Art.10 Lit. c) de la LEIV). (Pignato, 2013)

#### **2.2.4 Violencia intrafamiliar.**

La violencia familiar, según Baca, M. y col. (1998), es toda acción u omisión cometida por algún miembro de familia en relación al poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física y psicológica, o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia.

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar daño.

### **2.3 Tipos de violencia intrafamiliar.**

**2.3.1 Violencia física.** Acciones aparentemente sin importancia como empujones, pero que, conforme la situación se complica, se convierten en lesiones cada vez más graves: golpes en el cuerpo, en la cara, en la boca, en la cabeza; golpes en el vientre durante el embarazo, encierro forzoso, encadenamiento o privación de alimentos.

**2.3.2 Violencia psicológica o emocional.** Indiferencia, amenazas de separación o abandono, de causar daño a los hijos o seres queridos, actitudes de desprecio, limitación del gasto para cubrir las necesidades más elementales ofensas acerca del cuerpo y humillaciones.



**2.3.3 Violencia sexual.** Abuso o acoso sexual, es decir, desde tocamientos, miradas, caricias que quien recibe no desea; continuos insinuaciones o peticiones sexuales, hasta violación o se consumación del acto sexual por la fuerza.

## **2.4 Factores de riesgo**

Según la OMS un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

Elemento o conjunto de elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden desencadenar una disminución en la salud del trabajador. (Arroyo, 2014)

## **2.5 Factores de riesgo de una mujer violentada**

El Informe mundial sobre la violencia y la salud recurre a un «modelo ecológico» para intentar comprender la naturaleza polifacética de la violencia.

En el primer nivel se identifican los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de los individuos y aumentan sus probabilidades de convertirse en víctimas o perpetradores de actos violentos. Entre los factores que pueden medirse o rastrearse se encuentran las características demográficas (edad, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad, las toxico manías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

En el segundo nivel se abordan las relaciones más cercanas, como las mantenidas con la familia, los amigos, las parejas y los compañeros, y se investiga cómo aumentan éstas el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos. En la violencia juvenil, por ejemplo, tener amigos que cometan o alienten actos violentos puede elevar el riesgo de que un joven los sufra o los perpetre.

En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, y se intenta identificar las características de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos. A este nivel, dicho riesgo puede estar influido por factores como la movilidad de residencia (por ejemplo, el hecho de que las personas de un vecindario tiendan a permanecer en él durante largo tiempo o se trasladen con frecuencia), la densidad de población, unos niveles altos de desempleo o la existencia de tráfico de drogas en la zona.

El cuarto nivel se interesa por los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, como la posibilidad de conseguir armas y las normas sociales y culturales. Entre éstas se incluyen las que conceden prioridad a los derechos de los padres sobre el bienestar de los hijos, consideran el suicidio una opción personal más que un acto de violencia prevenible, reafirman la dominación masculina sobre las mujeres y los niños, respaldan el uso excesivo de la fuerza policial contra los ciudadanos o apoyan los conflictos políticos. En este nivel, otros factores más generales son las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades, económicas o sociales entre los grupos de la sociedad. (Kofi Annan, 2002)

Muchas mujeres se involucran en este fenómeno por diversos factores, como la baja escolaridad, lo que genera menos oportunidades laborales y dependencia económica de sus esposos, disfuncionalidad familiar, baja autoestima, experiencia previa de violencia en la familia de origen y en la del compañero, uso de alcohol y drogas, y sobrecarga de roles en la familia, entre otros, también el factor cultural influye en la aparición de la violencia, el poder es donde se desarrollan sutiles formas de violencia.

### c. Metodología

El presente proyecto se enmarcará en la aplicación de métodos y técnicas e instrumentos que permitirían conocer la realidad del objeto de estudio relacionado con los niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

**Método científico.** Es una serie de etapas y procedimientos que servirán para obtener un conocimiento científico confiable sobre el problema objeto de estudio como son los niveles de riesgo de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y para ello será oportuno que se apoyará de ciertos métodos auxiliares como son inductivo –deductivo, analítico-sintético, los mismos que se utilizarán para investigar, conocer, analizar, sintetizar, aspectos relevantes de la problemática a investigar.

**Método inductivo.** Es un método que se basa en la observación, el estudio y la experimentación de diversos sucesos reales para poder llegar a una conclusión que involucre a toda la problemática, permitirá conocer las principales problemáticas y analizar la de mayor relevancia para obtener un conocimiento científico de la realidad que se está investigando.

**Método deductivo.** Permitirá conocer aspectos generales sobre el problema objeto de estudio en el barrio, con la finalidad determinar, analizar la problemática de mayor relevancia para llegar a un conocimiento científico de la realidad que se está investigando.

**Método analítico.** Se analizará y fundamentar las temáticas con relación a los Niveles de riesgo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del barrio Isidro Ayora del cantón Loja, lo cual esto permitirá una correcta elaboración del marco teórico y la constatación de los objetivos planteados.

**Método Sintético.** Mediante este método sintético procedemos a explicar o resolver un problema partiendo de lo conocido hasta llegar a lo desconocido.

#### **Técnicas.**

**Encuesta.** La aplicación de la encuesta es de gran importancia, las cual se encontrarán diseñadas por un conjunto de preguntas abiertas, cerradas, selecciones múltiples, opinión, con el propósito de recolectar información valiosa, serán aplicadas a la mujer del barrio.

**Observación.** Esta permitirá la primera aproximación con la realidad y tener una visión clara, precisa del barrio en la cual estará enfocada la investigación.

**Entrevista no estructurada.** Esta técnica estará diseñada por una serie de preguntas abiertas que permitirán dirigir la entrevista las cuales serán aplicadas a las mujeres del barrio Isidro Ayora.

**Triangulación.** La triangulación es una técnica que permite validar los resultados obtenidos durante el trabajo de campo.

#### **Instrumentos:**

**Cuestionario:** Es el conjunto de preguntas diseñadas para ser aplicadas a las mujeres del barrio Isidro Ayora y obtener datos relevantes.

**Escala para medir los riesgos:** La escala VIFJ4 es un instrumento útil para el diagnóstico del tipo y severidad de la violencia intrafamiliar

**Mapa de actores:** (servirá para hacer la propuesta de redes de apoyo)

**Población:** La población total es de 60 mujeres en el barrio Isidro Ayora del Cantón Loja.

**Muestra:** La muestra será tomada a 20 mujeres del barrio Isidro Ayora del Cantón

**Talentos humanos:**

- Directora de tesis
- Investigadora.
- Mujeres del barrio Isidro Ayora.
- Instituciones
- Universidad nacional de Loja
- Directiva del Barrio Isidro Ayora

**Recursos materiales:**

Para el presente trabajo se utilizare los siguientes materiales:

- Computadora
- Materiales de oficina (hojas, esferos etc.)
- Impresora
- Flas memory
- Calculadora.
- Presupuesto.

#### d. Presupuesto

Los valores necesarios para la realización de la presente investigación serán cubiertos totalmente por la autora, de la misma manera los recursos materiales y humanos que permiten la ejecución y desarrollo del proyecto de tesis planteado.

Los valores necesarios se estimarán en dólares los mismos que se detallan a continuación.

RECURSOS ECONÓMICOS				
	DETALLES	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Impresiones	700	0.20	140.00
	Copias	500	0.03	15.00
	Anillado	4	1.00	4.00
	Empastado	3	10	30
	CD	5	1.00	5.00
	Computadora	300	300	300
	Materiales de oficina	-	10	50.00
	Libros	4	30	120
	Trasporte	30	0.30	9
	Internet	-	21.05 m	168.00
	SUBTOTAL			841.00
	Imprevistos		5%	42.05
	TOTAL			883.05

Elaborado por: Emerita Beatriz Montaña Tejedo

**e. Cronograma**

<b>Actividades</b>	<b>2018 – 2019</b>							
	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>
Elaboración del proyecto de tesis	<b>X</b>							
Presentación y corrección del proyecto de tesis.		<b>X</b>						
Presentación y aprobación del proyecto de tesis.		<b>X</b>						
Revisión bibliográfica			<b>X</b>					
Construcción del marco teórico			<b>X</b>					
Elaboración del instrumento			<b>X</b>					
Tabulación de encuestas				<b>X</b>				
Elaboración de cuadros estadísticos y gráficos				<b>X</b>				
Redacción de análisis cuantitativo y cualitativo					<b>X</b>			
Identificar conclusiones y Recomendaciones					<b>X</b>			
Elaboración de la discusión						<b>X</b>		
Construcción del primer borrador.						<b>X</b>		
Presentación de infórmame final							<b>X</b>	
Defensa pública de la tesis.								<b>X</b>

## **f. Bibliografía**

### **Libros**

Arroyo, I. O. (2014). Manual de conceptos de Riesgos y Para Análisis de Peligrosidad . Costa Rica: AGRO.

García-Moreno, C. (2000). Violencia contra la mujer . Obtenido de Organización Panamericana de la Salud .

María de Lourdes Zariñán Martínez. (216). que es la violencia familiar y como contrarestarla . Mexico.

O.M.S. (29 de NOVIEMBRE de 2017). Violencia contra la mujer.

Pignato, V. G. (2013). Manual sobre Lineamientos para la Identificación de Tipos y Violencia. Salvador: ISDEMU.

Reynaldo Gutiérrez Capulín, K. Y. (2015). El concepto de familia en México. Mexico: Toluca.

Ticona1, R. P. (2017). Influencia de las relaciones intrafamiliares, en el rendimiento académico en niños (as) de 10 y 11 años, que asisten a la Comunidad de Educación. UNICEF.

### **Internet.**

ONU (viernes de noviembre de 2008). concepto de víctima. Obtenido de: <http://victimologiawixz.blogspot.com>

OMS.2013. Factores de riesgo. Tomado de: [http://www.who.int/topics/risk\\_factors/es/](http://www.who.int/topics/risk_factors/es/)

Hora, L. (08 de Diciembre de 2017). Varios casos de femicidio se ventilan en la Fiscalía. La Hora.

(INEC) 15 de diciembre de 2011. mujeres de Ecuador sufren algún tipo de violencia. Tomado de: <https://www.eluniverso.com>



Arroyo, I. O. (2014). Manual de conceptos de Riesgos y Para Análisis de Peligrosidad . Costa Rica: AGRO.

García-Moreno, C. (2000). Violencia contra la mujer . Obtenido de Organización Panamericana de la Salud .

María de Lourdes Zariñán Martínez. (216). que es la violencia familiar y como contrarestarla . Mexico.

O.M.S. (29 de NOVIEMBRE de 2017). Violencia contra la mujer.

Pignato, V. G. (2013). Manual sobre Lineamientos para la Identificación de Tipos y Violencia. Salvador: ISDEMU.

Reynaldo Gutiérrez Capulín, K. Y. (2015). El concepto de familia en México. Mexico: Toluca.

Ticonal, R. P. (2017). Influencia de las relaciones intrafamiliares, en el rendimiento académico en niños (as) de 10 y 11 años, que asisten a la Comunidad de Educación. UNICEF.

### **Internet.**

ONU (viernes de noviembre de 2008). concepto de víctima. Obtenido de: <http://victimologiawixz.blogspot.com>

OMS.2013. Factores de riesgo. Tomado de: [http://www.who.int/topics/risk\\_factors/es/](http://www.who.int/topics/risk_factors/es/)

Hora, L. (08 de Diciembre de 2017). Varios casos de femicidio se ventilan en la Fiscalía. La Hora.

(INEC) 15 de diciembre de 2011. Mujeres de Ecuador sufren algún tipo de violencia. Tomado de: [tps://www.eluniverso.com](https://www.eluniverso.com).

## ÍNDICE

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
SUMMARY.....	4
c. INTRODUCCIÓN.....	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	9
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	9
1.1. Definición de violencia intrafamiliar.....	9
1.2. Violencia de género.....	12
1.2.1. Violencia contra la mujer.....	13
1.2.2. Definición de violencia contra la mujer.....	14
1.2.3. Naturalización de la violencia.....	15
1.3. Tipos de violencia.....	16
1.3.1. Violencia física.....	16
1.3.2. Violencia psicológica.....	17

1.3.3.	Violencia Económica o Patrimonial.....	18
1.3.4.	Violencia social.....	18
1.3.5.	Violencia sexual.....	18
1.3.6.	Violencia Simbólica.....	19
1.3.7.	Violencia estructural. ....	19
1.3.8.	Violencia institucional .....	19
1.4.	Patrones culturales. ....	20
1.4.1.	Roles del hombre y la mujer y los estereotipos.....	21
1.4.1.1.	Rol de mujeres. ....	21
1.4.2.	Estereotipos.....	23
1.4.2.1.	Los estereotipos consideran que las mujeres son.....	23
1.5.	Violencia contra la libertad reproductiva.....	25
1.5.1.	Derechos sexuales y reproductivos .....	26
1.6.	Ciclo de la violencia intrafamiliar.....	27
1.6.1.	Fase de tensión .....	27
1.6.2.	Fase de agresión.....	28
1.6.3.	Fase de conciliación o “Luna de Miel”.....	28
1.7.	Perfil de la víctima y el agresor .....	28
1.7.1.	Agresor.....	28
1.7.2.	Víctima.....	29
2.	NIVELES DE RIESGO LA VIOLENCIA. ....	31

2.1.	Niveles de riesgo de la violencia en las mujeres.....	31
2.1.1.	Daño leve: .....	31
2.1.2.	Daño moderado.....	32
2.1.3.	Daño severo: .....	32
2.1.4.	Nivel de riesgo leve.....	32
2.1.5.	Nivel de riesgo moderado: .....	32
2.1.6.	Nivel de riesgo Severo: .....	32
2.2.	Factor de riesgo.....	32
2.2.1.	Causas de los factores de riesgo de la violencia contra la mujer. ....	33
2.3.	Consecuencias de los riesgos de la violencia contra la mujer. ....	37
2.3.1.	Riesgo físico.....	37
2.3.2.	Riesgo sobre la salud sexual y la salud reproductiva. ....	37
2.3.3.	Riesgos sobre la salud mental. ....	38
2.3.4.	Riesgo sobre sobre la vida social. ....	38
2.4.	Factores protectores.....	40
2.4.1.	Que la mujer cuente con ingresos propios. ....	40
2.4.2.	Existencia de redes de apoyo. ....	40
2.4.3.	Educación en fortaleza emocional o autoestima .....	42
2.5.	Rutas críticas de actuación en casos de violencia .....	44
2.5.1.	Qué hacer si eres víctima de violencia de genero. ....	45
3.	MARCO LEGAL.....	46

3.1. Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres (1018) en sus artículos hace énfasis a la protección que se le brinda a las mujeres. ....	46
3.2. Penalización de conflictos normativos jurídicos de la violencia contra la mujer.	49
3.3. Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	53
3.4. Delitos contra la libertad personal .....	54
3.5. Métodos de resolución de conflictos. ....	55
3.5.1. Conflicto:.....	55
3.5.2. Negociación:.....	55
3.5.3. Mediación:.....	56
3.5.4. Conciliación: .....	56
3.5.5. Arbitraje: .....	56
4. TRABAJO SOCIAL.....	57
4.1. Definición de trabajo social .....	57
4.1.1. Intervención de la trabajador/a social .....	58
4.2. Trabajo social en familia.....	59
4.2.1. Intervención del trabajo social con familias.....	60
4.2.2. Los objetivos del Trabajo social en familia: .....	60
4.2.3. Funciones del Trabajo Social en la familia. ....	61
4.2.4. Roles del trabajador social.....	63
4.3. Situaciones prácticas de intervención en casos de violencia.....	66

e.	MATERIALES Y MÉTODOS .....	68
f.	RESULTADOS.....	72
g.	DISCUSIÓN.....	112
h.	CONCLUSIONES .....	117
i.	RECOMENDACIONES.....	118
j.	BIBLIOGRAFÍA .....	119
k.	ANEXOS.....	125
	ÍNDICE .....	156